MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY Nº 15418
Jr. C.M. Alvear Nº 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345 - 271744
TRUJILLO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº0207-2015-MDE

La Esperanza, 23 de febrero de 2015.

VISTO: el Informe No.165-2015-MDE/GPPR, y el Informe No. 002-2015-MDE/GPPR-SGPOM emitido por la Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI); y,

CONSIDERANDO:

Que, el Informe No. 002-2015-MDE/GPPR-SGPOM emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Racionalización sobre el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2015-2017, elaborado teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución de Alcaldía No. 2104-2014-MDE y el Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017. El presente documento de planificación se ha elaborado considerando lo siguiente:

1° El Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017, aprobado en Sesión de Concejo de Ministros del 27.AGOSTO.2014 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" en Separata Especial de fecha 29. AGOSTO.2014, contiene las nuevas perspectivas de política social y de lucha contra la pobreza con un nuevo marco del Gasto Público como reforma estructural para el crecimiento con inclusión social; sobre cuya base se debe elaborar los Planes Estratégicos de mediano plazo (2015-2017), apuntando a la consecución de los objetivos nacionales alineados en nuestros propios objetivos de Desarrollo; orientándolo hacia dichas políticas de Estado.

2° El PEI existe y desactualizado es el "Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de la Esperanza (PEI) – para el periodo 2006-2008", que fuera aprobado mediante Resolución de Alcaldía No. 1305-2006-MDE; y que se elaboró y aprobó para ese periodo de mediano plazo y que incluyó la Programación Multianual de Inversiones del periodo 2006-2008 de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

3° Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 2104-2014-MDE, se aprueba el Plan de Acción y Cronograma de Actividades para la Formulación del PEI para el periodo 2015-2017; así mismo, se dispuso la conformación del equipo Técnico encargado de su formulación, a través de un trabajo de recopilación y análisis de información; con la participación comprometida de los Titulares Orgánicos de los principales órganos y Unidades Orgánicas de la MDE.

4° La aprobación y puesta en marcha del **"Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de La Esperanza (PEI) 2015-2017"** propuesto, se constituye en una necesidad para nuestra Municipalidad, porque permite determinar la dirección que debe seguir nuestra institución Municipal para el logro de los Objetivos Estratégicos de Desarrollo Distrital, en concordancia con los lineamientos y políticas que se establecen en el Nuevo Marco Macroeconómico Multianual 2015-2017 y en referencia a los Objetivos contenidos en nuestro "Plan de Desarrollo Distrital Concertado" – que tiene una Visión de Futuro al 2020; dentro de un marco de racionalidad, transparencia y

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY Nº 15418
Jr. C.M. Alvear Nº 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345 - 271744
TRUJILLO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº0207-2015-MDE

eficiencia en el gasto y la inversión pública; y, en concordancia con lo establecido en la DIRECTIVA No. 001-2014- CEPLAN "DIRECTIVA No. 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", aprobado por Resolución de Presidencia del Concejo Directivo No. 26-2014-CEPLAN/PCD.

5° Este Plan forma parte del Sistema de Planificación Estratégica que se viene desarrollando en nuestra institución, partiendo del Plan de Desarrollo Distrital Concertado (PDDC), sirviendo de insumo para la elaboración de los Planes Operativos (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), logrando así una adecuada articulación de los planes institucionales y el presupuesto municipal, a través de los sistemas de información, seguimiento y calidad del gasto público.

Que, teniendo en cuanta los considerandos antes expuestos e informe No. 165-2015-MDE/GPPR y a la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el **"Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de La Esperanza (PEI) 2015-2017"** que en cuarenta y cinco (45) folios forma parte integrante del presente documento resolutivo.

ARTICULO 2º.- PUBLICAR el contenido de la presente resolución en el portal institucional de esta municipalidad para su respectivo cumplimiento.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR la presente resolución a todos los órganos de la Municipalidad para el cumplimiento de las acciones y el desarrollo de los programas propuestos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Ing. Daniel Marcelo Jacinto
ALCALDE

DMJ/dydl
Ger. Mun
GPPR
GAJ
GDUPT
GDS
GRH
GEL
GAF
GAT
GDA
OCI
PORTAL INSTITUCIONAL
REGISTRO CIVIL
CAMAL MUNICIPAL
POLICIA MUNICIPAL
EJECUTORIA COACTIVA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

PEI

ÍNDICE

PÁG.

PRESENTACIÓN 1
RESUMEN EJECUTIVO 2
MARCO NORMATIVO 3
MARCO METODOLÓGICO 4
Enfoques Metodológicos 4
Actividades Desarrolladas 5
MARCO ESTRATÉGICO 6
Visión del Distrito al 2020 6
Líneas Estratégicas 6
Misión Institucional 6
Visión Institucional 7
Valores Institucionales 7
Competencias y Funciones 7
DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL y ENTORNO DISTRITAL 12
Reseña Histórica 12
Razón de ser 12
Características Generales 13
Entorno General 13
Entorno Municipal 21
Análisis FODA 26
Síntesis del Diagnóstico 28
PLAN ESTRATÉGICO 30
Objetivos Generales y Específicos 30

Programas Presupuestales 32
INDICADORES DE DESEMPEÑO 33
Indicadores de los Objetivos 33
Acciones a Implementar 35
Responsables de Ejecución de Acciones 38
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES 39
SOSTENIBILIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO 42

PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de La Esperanza, a través de la Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización ha elaborado, conforme a las disposiciones y lineamientos establecidos en el marco legal de nuestro país, el presente documento de gestión denominado: **"Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de La Esperanza (PEI) 2015-2017",** como una guía orientadora del quehacer de la Institución para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo determinados en el Plan de Desarrollo Distrital Concertado al 2020.

Este Plan forma parte integradora del Sistema de Planificación Estratégica que se viene desarrollando en nuestra Institución, partiendo del Plan de Desarrollo Distrital Concertado (PDDC), sirviendo de insumo para la elaboración de los Planes Operativos (POI) y el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), logrando así una adecuada articulación entre los planes institucionales y el presupuesto municipal, a través de los sistemas de información, seguimiento y calidad del gasto público.

Asimismo, este Plan Estratégico Institucional (PEI) contiene el diagnóstico y la problemática institucional, el análisis FODA, los lineamientos para la gestión Institucional, los objetivos estratégicos a mediano plazo, las acciones estratégicas y la Programación Multianual de Inversiones para el periodo 2015–2017.

Indiscutiblemente, este es un instrumento de gestión que estará en constante proceso de análisis, revisión y evolución.

Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

RESUMEN EJECUTIVO

Mediante el liderazgo de la Alta Dirección y la participación de todos los colaboradores de la institución se ha elaborado el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de La Esperanza para el periodo 2015-2017 (PEI 2015-2017). Los lineamientos estratégicos se han formulado sobre la base del estudio del desempeño actual de gestión de la Municipalidad, así como del análisis y diagnóstico interno de los funcionarios, la ciudadanía y las organizaciones e instituciones públicas y privados.

Este PEI permite alinear los objetivos institucionales en base a los proyectos de inversión pública, a la prestación de servicios de calidad, a una mayor participación ciudadana y a una gestión eficiente; mediante el diagnostico de análisis FODA, ratificando las fortalezas y aplicando estrategias para superar las debilidades, así mismo, aprovechando las oportunidades y soslayando las amenazas.

A partir del diagnóstico, se definió la Visión y Misión de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, los objetivos generales y específicos, y las actividades, programas y/o proyectos.

Finalmente, la ejecución del Plan Estratégico 2015-2017, es el compromiso de toda la institución por alcanzar una excelente gestión para el beneficio de sus ciudadanos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA Gerencia de Planeamiento PpTO y Racionalización V° B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA SUB GERENCIA DE PLANIF ORG. Y MÉTODOS V° B°

I. Marco Normativo

La Municipalidad Distrital de La Esperanza ha elaborado su Plan Estratégico Institucional (PEI), para el periodo 2015-2017, conforme al siguiente marco legal.

- **Constitución Política del Estado.** Título IV: La estructura del Estado
  - ✓ Art. 194 que define a las municipalidades como órganos de gobierno descentralizado; es decir, son parte del Estado.
  - ✓ Art. 195 señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo.

- **Ley Nº 27783 – Ley de Bases de La Descentralización.**
  - ✓ Art. 18 señala que "el Poder Ejecutivo elabora y aprueba los planes nacionales y sectoriales de desarrollo, teniendo en cuenta la visión, orientaciones nacionales y planes de desarrollo regional y local, que garanticen la estabilidad macroeconómica".

- **Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.**
  - ✓ En su título preliminar, Art. X, establece que "el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos".

- **Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.**
  - ✓ Art. 71 dispone que las Entidades Públicas para la elaboración de sus Planes Operativos y Presupuestos Institucionales deben considerar como referencia el Plan Estratégico Institucional (PEI), el mismo que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertado (PDCR) y los Planes de Desarrollo Local Concertado (PDCL).

- **Decreto Legislativo N° 1088,** cuya finalidad es la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado Constitucional de derecho.

- **Ley 27658 – ley Marco de Modernización del Estado.**
  - ✓ Ley que señala como objeto establecer los principios y la base legal para iniciar el proceso de modernización de la gestión del Estado, en todas sus instituciones e instancias.
  - ✓ Según el Art. 5 inciso b) referido a las principales acciones considera la concertación, con la participación de la sociedad civil y las fuerzas políticas, diseñando una visión compartida y planes multianuales, estratégicos y sustentables.

- **Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015.**
- **Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Nº 26-2014-CEPLAN/PCD,** que aprueba la DIRECTIVA N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General Del Proceso De Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".
  - ✓ Art. 2 establece que su alcance de aplicación incluye a los Gobiernos Locales.
  - ✓ Art. 3 señala que su finalidad es lograr que los planes estratégicos de las entidades de la Administración Pública estén articulados al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN; contribuir a que los recursos públicos se asignen y gestionen con eficiencia y eficacia, y contribuyan al desarrollo nacional, en función a prioridades establecidas en los procesos de planeamiento estratégico; del mismo modo, constituye el primer pilar de la gestión pública por resultados; orienta y brinda información para programación presupuestal multianual e instrumentaliza las políticas públicas considerando el contexto económico, social, territorial y político.

II. Marco Metodológico

La metodología del proceso de formulación del PEI de la Municipalidad Distrital de La Esperanza para el periodo 2015-2017, se enmarca en la dualidad de los componentes: institucional (recurso físico y humano) y social (público objetivo), que interactúan a través de un proceso permanente de producción y suministro de bienes y servicios. Asimismo, presenta articulación territorial con el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito y presupuestal con el Sistema Nacional de Presupuesto.

Asimismo, para el diagnóstico institucional y del distrito, se ha considerado y actualizado la información más relevante contenida en el Plan de Desarrollo Distrital Concertado al 2020 y la información disponible del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI. Asimismo, se analizó los aspectos institucionales de la Municipalidad a través de entrevistas estructuradas y de las opiniones recabadas en los talleres de trabajo realizado con los actores involucrados de la Institución.

También, se ha analizado fuentes de información como los Estados Financieros e Información presupuestaria correspondiente al periodo 2009 - 2013, los instrumentos normativos de gestión, la información contenida en los portales institucionales de los organismos rectores de los sistemas administrativos y de otras instituciones sectoriales con el fin de validar el diagnóstico y poder realizar el Análisis FODA.

Para explicar mejor la metodología empleada en la formulación del Plan Estratégico Institucional de la MDE para el periodo 2015-2017, en esta sección se menciona tanto los enfoques así como las actividades por medio de las cuales dichos enfoques fueron aplicados.

2.1. Enfoques metodológicos

a. **Análisis Funcional:** usado como base del diagnóstico interno, permite entender el funcionamiento de la organización, partiendo de su propósito fundamental y de las funciones que se llevan a cabo para el cumplimiento del mismo

b. **Análisis de Recursos y Capacidades:** Analiza cómo la combinación de los recursos y activos de la institución, junto con sus capacidades organizativas, generan ventajas competitivas para el desarrollo de la estrategia.

c. **Análisis de principales stakeholders:** Para la identificación de los principales grupos de interés y la implicancia de la relación con los mismos en la estrategia de la organización.

d. **Análisis FODA:** Sintetiza el diagnóstico estratégico interno y externo a través de la identificación de las principales Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, a partir de las cuales se extraen estrategias para aprovechar las fortalezas, revertir las debilidades, aprovechar las oportunidades y prepararse ante las amenazas.

2.2. Actividades desarrolladas

La aplicación de los enfoques descritos se llevó a cabo a través de un conjunto de actividades orientadas a promover la activa participación de las áreas de la MDE en el proceso. A continuación se detallan las principales actividades realizadas:

e. **Levantamiento, sistematización y análisis de información**

Las principales fuentes información fueron:

- Documentos de gestión institucional.
- Documentos de política nacional y sectorial.
- Marco legal vigente y pertinente.
- Entrevistas a las unidades orgánicas de la MDE.
- Reuniones con el equipo técnico responsable del PEI.

f. **Talleres de Planeamiento Estratégico**

Tuvieron por finalidad crear espacios en lo que se presentó a la plana gerencial, los hallazgos y avances obtenidos a partir de la revisión de fuentes primarias y secundarias, y se generó a partir de ellos un proceso de discusión orientado a construir un pensamiento estratégico compartido. Asimismo, se realizaron los siguientes talleres:

- Diagnóstico estratégico e identificación de prioridades y problemas.
- Formulación del PEI (Misión, Visión, Objetivos, indicadores y plan de acción).
- Validación de la propuesta del PEI.

III. Marco Estratégico

3.1. Visión de desarrollo al 2020

"La Esperanza es una ciudad modelo, moderna, segura y saludable, que garantiza una mejor calidad de vida con valores y capacidades competitivas desarrolladas"

3.2. Líneas Estratégicas:

Las líneas estratégicas que están determinadas en el Plan de Desarrollo Concertado del distrito son las directrices para que todas las acciones que realice la Municipalidad Distrital de La Esperanza se enmarquen dentro de éstas.

A continuación, se resumen las líneas estratégicas y objetivos generales del PDC que marcarán nuestro quehacer durante el periodo 2015-2017.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PDC
MEJORAMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD	Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y CCLD
	Capacitación en valores, liderazgo y gobernabilidad
	Modernización de la Municipalidad
	Fortalecimiento de las Instituciones del Distrito
	Promover una cultura tributaria
DESARROLLO URBANO	Formalización y registro de la propiedad
	Ordenamiento y desarrollo urbano
DESARROLLO SOCIAL HUMANO	Desarrollo educativo participativo e intersectorial
	Desarrollo de la capacidad empresarial
	Desarrollo cultural y familiar
	Equipamiento social cultural y deportivo
	Atención Primaria de Salud
	Fortalecimiento de capacidades y gestión de salud
	Establecimiento de un plan de seguridad ciudadana
DESARROLLO AMBIENTAL	Promover actitudes favorables al medio ambiente
	Creación de áreas verdes
	Gestión Ambiental de residuos sólidos
	Saneamiento ambiental
DESARROLLO ECONÓMICO	Fomento de la Inversión Privada
	Promoción y desarrollo de MYPEs

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado del Distrito La Esperanza

3.3. Misión institucional

"La Municipalidad Distrital de La Esperanza representa a sus ciudadanos, promueve la adecuada prestación de servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su distrito".

3.4. Visión institucional al 2017

"Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando al distrito La Esperanza como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable".

3.5. Valores Institucionales:

- Honestidad
- Transparencia
- Orden
- Respeto
- Concertación
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Equidad

3.6. Competencias y Funciones:

La Municipalidad Distrital de La Esperanza se rige por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972; es decir, al ser una municipalidad distrital asume competencias y ejerce funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes:

3.6.1. Organización del espacio físico y uso del suelo:

3.6.1.1. Funciones Exclusivas:

- Aprobar el plan urbano distrital, con sujeción al plan y a las normas municipales provinciales sobre la materia.
- Autorizar y fiscalizar la ejecución del plan de obras de servicios públicos o privados que afecten o utilicen la vía pública o zonas aéreas, así como sus modificaciones; previo cumplimiento de las normas sobre impacto ambiental.
- Elaborar y mantener el catastro distrital.
- Disponer la nomenclatura de avenidas, jirones, calles, pasajes, parques, plazas, y la numeración predial.
- Reconocer los asentamientos humanos y promover su desarrollo y formalización.
- Normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias, y realizar la fiscalización de:
  - ✓ Habilitaciones urbanas
  - ✓ Construcción, remodelación o demolición de inmuebles y declaratorias de fábrica.
  - ✓ Apertura de establecimientos comerciales, industriales y de actividades profesionales de acuerdo con la zonificación.
  - ✓ Construcción de estaciones radioeléctricas y tendido de cables de cualquier naturaleza.
  - ✓ Las demás funciones específicas establecidas de acuerdo a los planes y normas sobre la materia.

3.6.1.2. Funciones Compartidas:

- Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación del distrito, en coordinación con la municipalidad provincial respectiva.
- Identificar los inmuebles en estado ruinoso y calificar los tugurios en los cuales deban realizarse tareas de renovación urbana en coordinación con la municipalidad provincial y el gobierno regional.

3.6.2. Saneamiento, salubridad y salud

3.6.2.1. Funciones Exclusivas:

- Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios.
- Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos.
- Instalar y mantener servicios higiénicos y baños de uso públicos.
- Fiscalizar y realizar labores de control respecto de la emisión de humos, gases, ruidos y demás elementos contaminantes de la atmosfera y del ambiente.
- Expedir carnés de sanidad.

3.6.2.2. Funciones Compartidas

- Administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos.
- Proveer los servicios de saneamiento rural y coordinar con las municipalidades de centros poblados para la realización de campañas de control de epidemias y control de sanidad animal.
- Difundir programas de saneamiento ambiental en coordinación con las municipalidades provinciales y organismos regionales y nacionales pertinentes.
- Gestionar la atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puesto de salud en los centros poblados que lo necesiten, en coordinación con las municipalidades provinciales, los centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes.
- Realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.

3.6.3. Tránsito, vialidad y transporte público

3.6.3.1. Funciones Compartidas

- Establecer la nomenclatura y señalización de calles y vías de acuerdo con la regularización provincial y en coordinación con la municipalidad provincial
- Otorgar licencias para la circulación de vehículos menores y demás, de acuerdo con lo establecido en la regulación provincial.

3.6.4. Educación, cultura, deportes y recreación

Las municipalidades, en estas materias, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional las siguientes:

- Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local.
- Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con las Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa, según corresponda, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial.
- Promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad social cultural, económica, productiva y ecológica.
- Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la DRE y las UGE.
- Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertada y al presupuesto que se le asigne.
- Apoyar la creación de redes educativas como expresión de participación y cooperación entre los centros y los programas educativos de su jurisdicción.
- Impulsar y organizar el Consejo Participativo Local de Educación, a fin de generar acuerdos concertados y promover la vigilancia y el control ciudadano.
- Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del sistema educativo.
- Promover, coordinar, ejecutar y evaluar, con los gobiernos regionales, los programas de alfabetización en el marco de las políticas y programas nacionales.
- Fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva, a la prevención de desastres naturales y a la seguridad ciudadana.
- Organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados.
- Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.
- Promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.
- Promover y administrar parques zoológicos, jardines botánicos, bosques naturales ya sea directamente o mediante contrato o concesión, de conformidad con la normatividad en la materia.
- Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes.
- Impulsar una cultura cívica de respeto a los bienes comunales, de mantenimiento y limpieza y de conservación y mejora del ornato local.
- Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores de la localidad.
- Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas para los fines antes indicados.
- Promover la consolidación de una cultura ciudadana democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana.

3.6.5. Abastecimiento y comercialización de productos y servicios

3.6.5.1. Funciones Exclusivas

- Controlar el cumplimiento de las normas de higiene y ordenamiento del acopio, distribución, almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, a nivel distrital, en concordancia con las normas provinciales.
- Regular y controlar el comercio ambulatorio, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial.
- Realizar el control de pesos y medidas, así como el del acaparamiento, la especulación y la adulteración de productos y servicios.
- Promover la construcción, equipamiento y mantenimiento de mercados de abastos que atiendan las necesidades de los vecinos de su jurisdicción
- Promover la construcción, equipamiento y mantenimiento de camales, silos, terminales pesqueros y locales similares, para apoyar a los productores y pequeños empresarios.
- Otorgar licencias para la apertura de establecimientos comerciales, industriales y profesionales.

3.6.5.2. Funciones Compartidas

- Promover la realización de ferias de productos alimenticios, agropecuarios y artesanales, y apoyar la creación de mecanismos de comercialización y consumo de productos propios de la localidad.

3.6.6. Programas sociales, defensa y promoción de derechos

3.6.6.1. Funciones Exclusivas

- Planificar y concertar el desarrollo social e su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza.
- Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local
- Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propio y transferido, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local.
- Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.
- Contribuir al diseño de las políticas y planes nacionales, regionales y provinciales de desarrollo social, y de protección y apoyo a la población en riesgo.
- Facilitar y participar en los espacios de concertación y participación ciudadana para la planificación, gestión y vigilancia de los programas locales de desarrollo social, así como de apoyo a la población en riesgo.
- Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales y locales

- Organizar e implementar el servicio de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes – DEMUNA.
- Promover el desarrollo integral de la juventud para el logro de su bienestar físico, psicológico, social, moral y espiritual, así como su participación activa en la vida política, social, cultural y económica del gobierno local.
- Resolver administrativamente los conflictos entre vecinos y fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos de las juntas de propietarios de edificios y de las juntas vecinales de su localidad, con facultad para imponer sanciones por dichos incumplimientos, luego de una obligatoria etapa de conciliación extrajudicial.
- Ejecutar el Programa Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario.
- Crear la oficina de Protección, Participación y Organización de los vecinos con discapacidad como un programa dependiente de la dirección de servicios sociales.

3.6.6.2. Funciones Compartidas

- Difundir y promoverlos derechós del niño y adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para la participación en el nivel de las instancias municipales.
- Promover, organizar y sostener, de acuerdo a sus posibilidades, cunas y guarderías infantiles, establecimientos de protección a los niños y a personas con impedimentos y ancianos desvalidos, así como casas refugio.
- Promover la igualdad de oportunidades con criterio de equidad.

3.6.7. Seguridad Ciudadana

3.6.7.1. Funciones Exclusivas

- Organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva.
- Coordinar con el Comité de Defensa Civil del distrito las acciones necesarias para atención de las poblaciones damnificadas por desastres o de otra índole.
- Establecer el registro y control de las asociaciones de vecinos que recaudan cotizaciones o administran bienes vecinales.

3.6.8. Promoción del Desarrollo Económico Local

3.6.8.1. Funciones Exclusivas

- Diseñar un plan estratégico para el desarrollo económico sostenible del distrito y un plan operativo anual de la municipalidad, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de su jurisdicción, a través de un proceso participativo.
- Ejecutar actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial en su jurisdicción sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad.
- Concertar con instituciones del sector público y privado de su jurisdicción sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que favorezcan el desarrollo económico.
- Promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito.

IV. Diagnóstico Institucional y Entorno Distrital

4.1. Reseña histórica

La Esperanza es uno de los once distritos que conforman la provincia de Trujillo y el más poblado dentro del departamento de La Libertad. Sin embargo, la ocupación de este distrito se remonta a 1938 con Teodoro Espinoza como su primer morador, luego se produce la ocupación de la parte baja por las invasiones progresivas de emigrantes del ande y por gente humilde de los suburbios de Trujillo.

Es así, que a fines de 1961, La Esperanza fue reconocida como "Barrio Marginal" por gestiones de la Asociación de Moradores, y en marzo de 1962, se realizó el levantamiento catastral de la población por intermedio de la entonces Corporación Nacional de Vivienda.

Finalmente, el 29 de enero de 1965, se creó el distrito La Esperanza, mediante Ley Nº 15418, siendo presidente de la República el Arq. Fernando Belaunde Terry.

Asimismo, La Municipalidad Distrital La Esperanza oficialmente inició sus funciones el 1º de enero de 1967 en un local ubicado en el Jr. 22 de febrero cuadra 8 por unos meses. Posteriormente, se instaló en su propio terreno de Baquíjano y Carrillo Nº 1198 por más de 25 años (hoy Anexo Municipal I) hasta que en 1995 fue inaugurado el imponente Palacio Municipal ubicado frente a la Plaza Principal.

4.2. Razón de ser

La Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Locales (Municipalidades provinciales y distritales) son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Además, la Ley de Bases de Descentralización, estipula que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Esta perspectiva da una noción de lo que es Gobierno Local; sin embargo, para mayor precisión es importante identificar sus competencias y funciones, las cuales son establecidas en la Ley Orgánica d Municipalidades en materia de lo siguiente:

- Organización del espacio físico y uso del suelo.
- Servicios públicos.
- Protección y conservación del ambiente.
- Desarrollo y economía local.
- Participación vecinal.
- Servicios Sociales locales.
- Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas.

En relación a dichas materias de competencias y tomando en cuenta la condición de municipalidad provincial o distrital, éstas ejercen de una manera exclusiva o compartida funciones promotoras, normativas y reguladoras, así como la ejecución, fiscalización y control.

Todo esto conlleva al fin supremo de los gobiernos locales, que es representar al vecindario y promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, que tiene como público objetivo al ciudadano.

4.3. Características generales

La Municipalidad Distrital de La Esperanza se califica como una institución de alta complejidad por la magnitud urbanística de su distrito, en pleno desarrollo y con necesidad de profundos cambios, no sólo para cumplir las políticas nacionales actuales, sino también los desafíos de la globalización, tecnología y requerimientos ambientales, entre otros.

A. Entorno general.- Características Demográficas y Socioeconómicas del distrito.

i. Geografía:

El distrito La Esperanza tiene una superficie territorial de 15.55 km^2 (0.88% del total provincial) y se encuentra ubicado en la parte Nor - Centro de la provincia de Trujillo, en el departamento La Libertad, entre las coordenadas 08º 04' 39" de latitud sur y 79º 02' 38" de longitud oeste, a 77 metros sobre el nivel del mar según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Sus límites son por el norte y oeste con el distrito de Huanchaco, por el este con el distrito de Florencia de Mora y por el sur con el distrito de Trujillo.

ii. Población:

El distrito La Esperanza cuenta con una población aproximada de 182,494 habitantes proyectada para el año 2015; según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

GRÁFICO N° 01

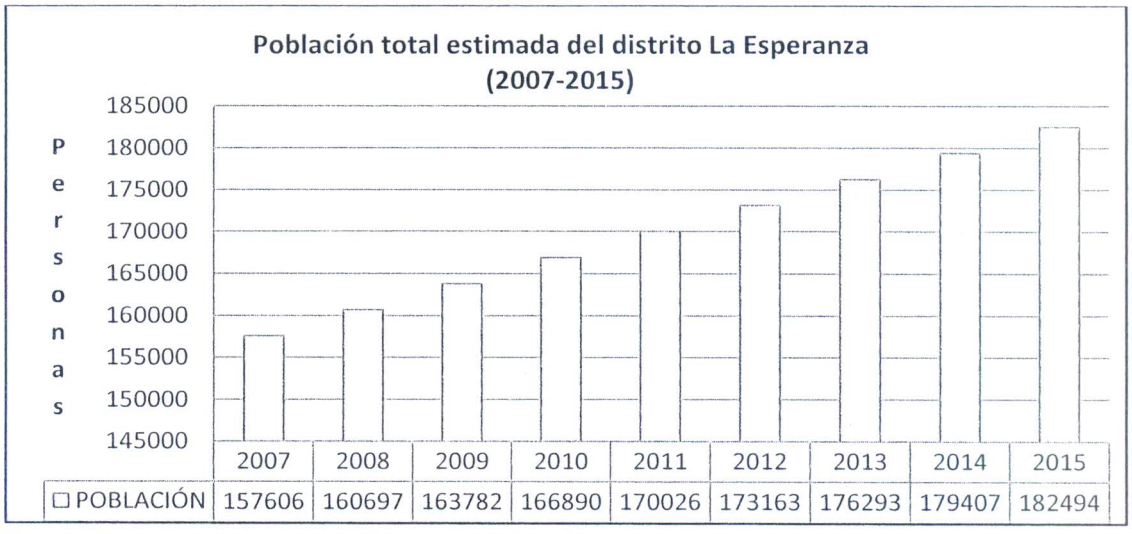

Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática
Elaboración: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.

El distrito La Esperanza en el 2014 tiene una población estimada de 87,735 hombres y 91,672 hombres según el Instituto Nacional de Estadística e Informática. Asimismo, en el gráfico N° 2 se puede observar que la población de mujeres es mayor que la de los hombres durante el periodo 2007-2015.

GRÁFICO N° 02

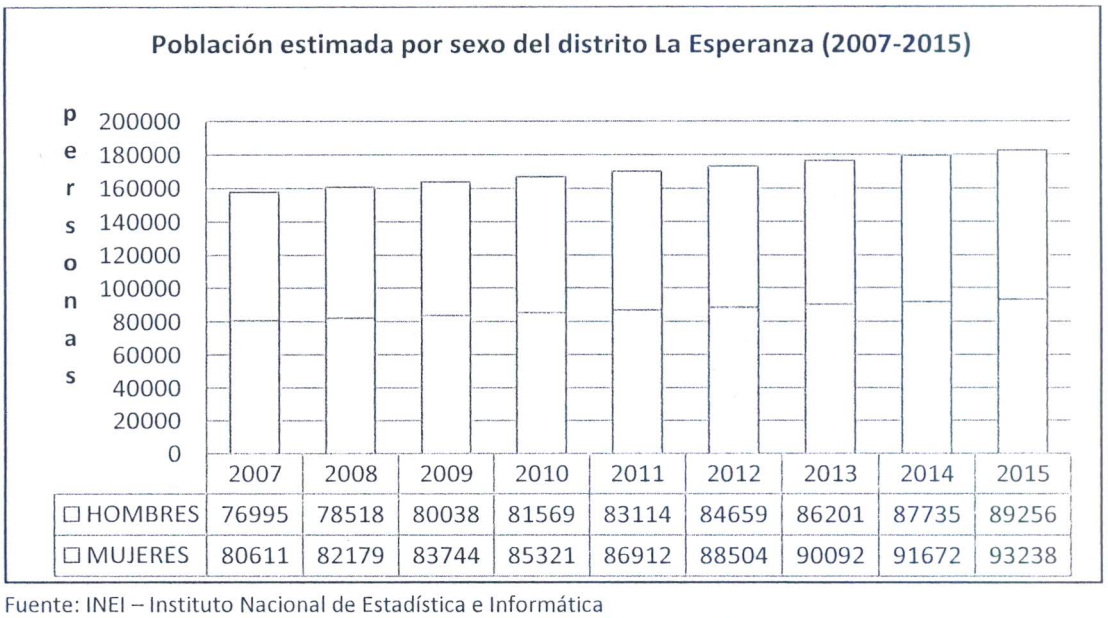

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
HOMBRES	76995	78518	80038	81569	83114	84659	86201	87735	89256
MUJERES	80611	82179	83744	85321	86912	88504	90092	91672	93238

Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática
Elaboración: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.

iii. Población electoral:

En el 2013, se registraron 57,166 mujeres y 55,560 hombres hábiles para votar en el distrito La Esperanza.

GRÁFICO N° 03

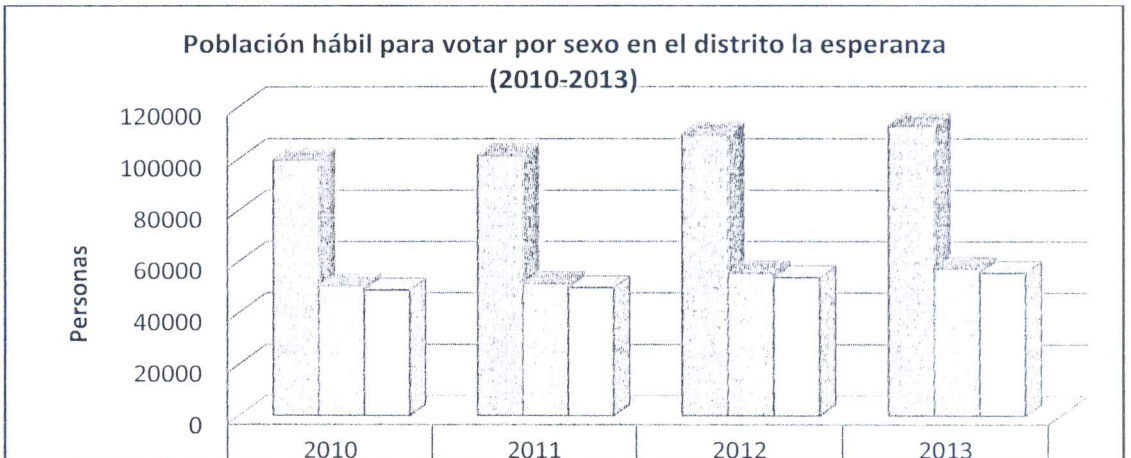

	2010	2011	2012	2013
TOTAL	99458	101207	109378	112726
MUJERES	50565	51402	55569	57166
HOMBRES	48893	49805	53809	55560

Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Sub Gerencia de Estadística.
Elaboración: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.

iv. Empleo

Según el Censo del año 2007, el distrito La Esperanza tiene una PEA Ocupada representada por el 41.93%, una PEA Desocupada representada por el 1.78% de la población y un 56.29% no pertenece a la Población Económicamente Activa (PEA).

GRÁFICO N° 04

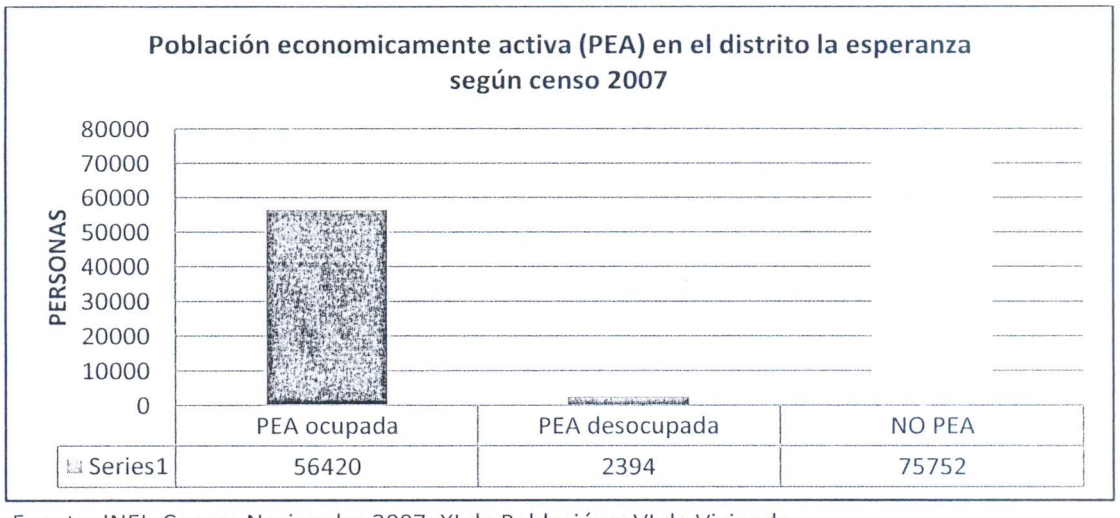

Fuente: INEI- Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda
Elaboración: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.

Del total de la Población Económicamente Activa (PEA) en el distrito tenemos que 20,055 mujeres y 36,365 varones pertenecen a la PEA Ocupada; 812 mujeres y 1,582 varones representan una PEA Desocupada; así como 48,878 mujeres y 26,874 varones pertenecen a la no Población Económicamente Activa (PEA).

GRÁFICO N° 05

Población Económicamente Activa por sexo - Censo 2007

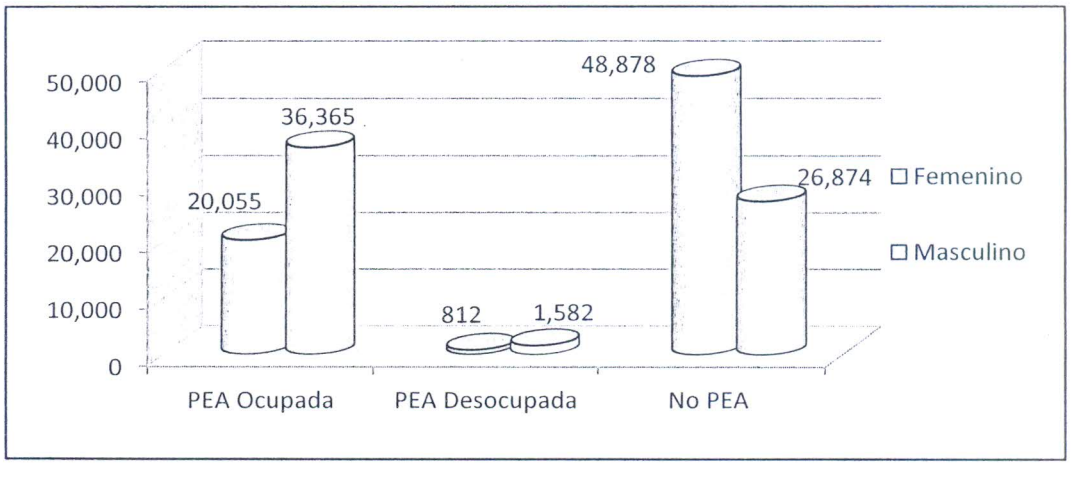

Fuente: INEI- Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda
Elaboración: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.

v. Vivienda:

Según el Censo Nacional 2007, existen 35, 028 viviendas en el distrito de La Esperanza y el 97.64% de estas viviendas son casas independientes.

TABLA N° 02

Tipos de vivienda según categoría - censo 2007

CATEGORÍA	VIVIENDAS
Casa independiente	34202
Departamento en edificio	97
Quinta	112
Vecindad (Callejón, solar o corralón)	185
Choza o cabaña	-
Vivienda improvisada	390
Vivienda no destinado para habitación humana	38
Viviendas con otro tipo	4
TOTAL	35028

Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática

Según el Censo Nacional 2007, el 52.52% de viviendas está construido con adobe o tapia, el 44.06% con ladrillo o bloque de cemento y el 2.23 % con esteras en el Distrito La Esperanza.

TABLA N° 03

Vivienda según material predominante en paredes - censo 2007

CATEGORIA	VIVIENDA
Ladrillo o bloque de cemento	14481
Adobe o tapia	17260
Madera (pona, tornillo)	27
Quincha (caña con barro)	67
Estera	734
Piedra con barro	99
Piedra o sillar con cal o cemento	37
Otro material	160
TOTAL	32865

Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática

Según el Censo Nacional 2007, existen 27, 587 viviendas con acceso al servicio de agua por red pública y 5,278 viviendas tienen agua por otras modalidades en el Distrito La Esperanza.

TABLA N° 04

Viviendas con acceso al servicio de agua - censo 2007

CATEGORIA	VIVIENDAS
Agua por red pública dentro de la vivienda	26372
Agua por red pública fuera de la vivienda pero dentro de la edificación	1215
Agua por pilón de uso público (agua potable)	1236
Agua por Camión-Cisterna u otro similar	1350
Agua por Pozo	507
Agua por río, acequia, manantial o similar	4
Agua por Vecino	1742
Agua por otro tipo	439
TOTAL	32865

Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática

Según el Censo Nacional 2007, existen 24,447 viviendas con acceso al servicio de alcantarillado por red pública y 8,418 viviendas tienen desagüe a través de otras modalidades en el Distrito La Esperanza.

TABLA N° 05
Viviendas con acceso al servicio de alcantarillado - censo 2007

CATEGORIA	VIVIENDAS
red pública de desagüe dentro de la vivienda	23627
Red pública de desagüe fuera de la vivienda pero dentro de la edificación	775
pozo séptico	777
Pozo ciego o negro / letrina	6123
Río, acequia o canal	27
sin servicio higiénico	1536
TOTAL	32865

Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática

Según el Censo Nacional 2007, existen 28, 879viviendas con alumbrado eléctrico y 3, 986 viviendas que no cuentan con este servicio en el Distrito La Esperanza.

TABLA N° 06
Viviendas con alumbrado eléctrico - censo 2007

CATEGORIA	VIVIENDAS
con alumbrado eléctrico	28879
sin alumbrado eléctrico	3986
TOTAL	32865

Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática

Según el Censo Nacional 2007, la mayoría de hogares en el Distrito La Esperanza cocinan a gas, leña, carbón, kerosene, entro otros.

TABLA N° 07
Hogares por tipo de energía que utilizan Para cocinar- censo 2007

CATEGORIA	HOGARES
cocinan con Electricidad	274
cocinan con Gas	28332
cocinan con Kerosene	956
cocinan con Carbón	1015
cocinan con Leña	3298
cocinan con Bosta, estiércol	19
cocinan con otro tipo	549
Hogares que no cocinan	893
TOTAL	35336

Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática

vi. Hechos vitales:

En el 2013, se registraron 1756 nacimientos en el Distrito La Esperanza.

GRÁFICO N° 06

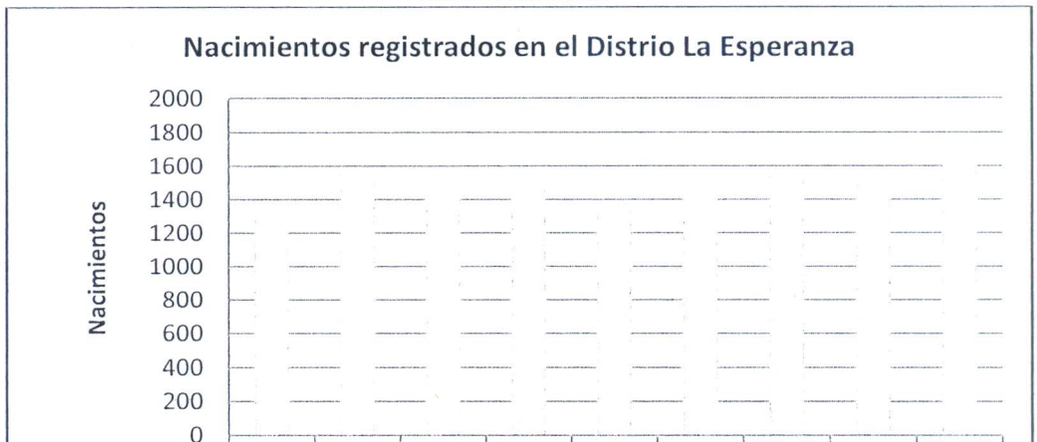

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*
Nacimientos	1330	1547	1450	1474	1364	1408	1560	1517	1756

Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática
(*) Datos obtenidos de la División de Registro Civil.
Elaboración: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.

En el 2013, se registraron 413 matrimonios en el Distrito La Esperanza.

GRÁFICO N° 07

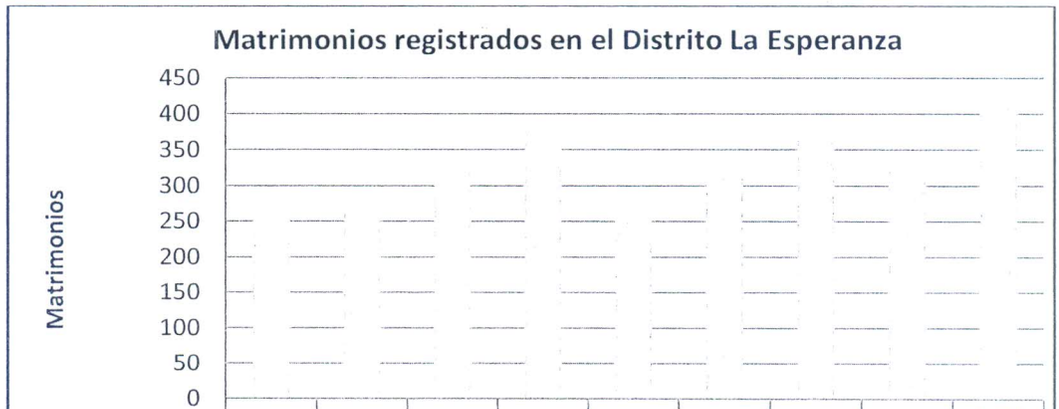

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013 *
Matrimonios	258	282	323	377	272	310	364	327	413

Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática
(*) Datos obtenidos de la División de Registro Civil.
Elaboración: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.

En el 2013, se registraron 20 defunciones en el Distrito La Esperanza y desde el 2006 esta cifra viene disminuyendo.

GRÁFICO N° 08

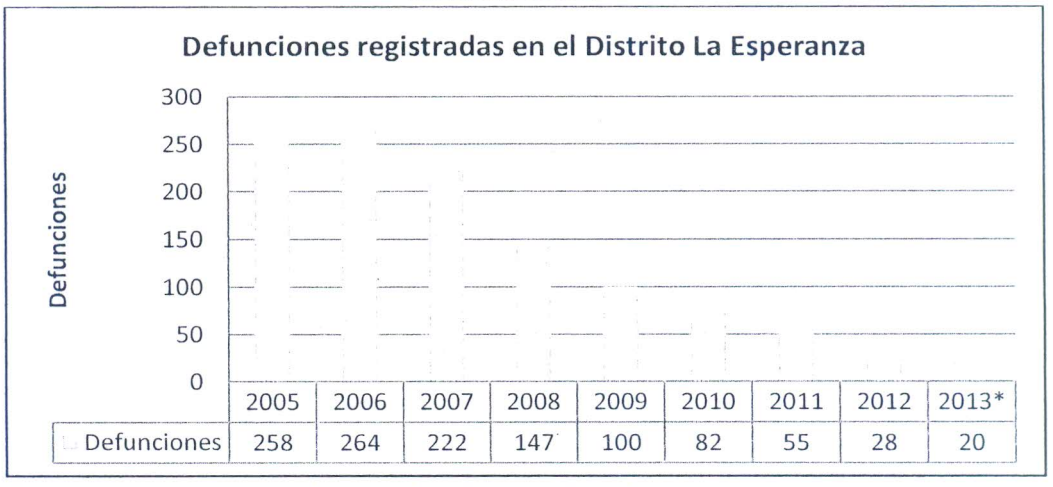

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013*
Defunciones	258	264	222	147	100	82	55	28	20

Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática.
(*) Datos obtenidos de la División de Registro Civil.
Elaboración: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.

vii. Educación:

En el 2013, se registraron 20,999 alumnos matriculados en I.E. públicas del Distrito La Esperanza.

TABLA N° 08
ALUMNOS MATRICULADOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO

MATRICULADOS	2009	2010	2011	2012	2013
Básica regular	20784	20276	20080	17846	19870
Básica alternativa	106	86	122	-	111
Básica especial	-	-	-	-	-
Superior no universitaria	785	771	763	763	796
Técnico productiva	151	173	187	43	214

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa.

En el 2013, se registraron 12,356 alumnos matriculados en I.E. privadas en el Distrito La Esperanza.

TABLA N° 09
Alumnos matriculados en el sistema educativo privado

MATRICULADOS	2009	2010	2011	2012	2013
Básica regular	7793	8331	9011	9007	11796
Básica alternativa	236	303	-	218	400
Básica especial	143	84	74	72	80
Superior no universitaria	15	35	19	-	28
Técnico productiva	67	90	65	-	52

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa.

En el 2013, se registraron 117 I.E de nivel inicial, 78 I.E de nivel primaria, 37 I.E. de nivel secundaria, 6 I.E de básica regular, 1 I.E de básica especial, 5 I.E técnico productivas y I.E superior no universitario

TABLA N° 10
Total de instituciones educativas

INSTITUCIONES	2009	2010	2011	2012	2013
Básico regular inicial	106	107	119	134	177
Básico regular primaria	65	68	70	64	78
Básico regular secundaria	30	31	33	29	37
Básico alternativa	7	7	1	3	6
Básico especial	1	1	1	1	1
Técnico productiva	5	5	5	1	5
Superior no universitario	2	2	2	1	2

Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa.

De acuerdo al último censo de Población y Vivienda del año 2007, el 22.78% de la población femenina de 15 años a más edad en el distrito presenta analfabetismo, mientras que un 77.22% de la población masculina de 15 años a más edad en el distrito la presenta.

GRÁFICO N° 09

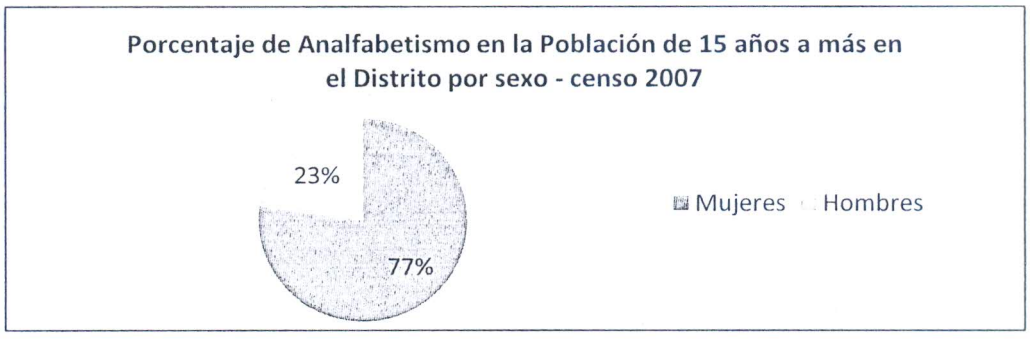

Fuente: INEI- Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda
Elaboración: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.

viii. Organizaciones sociales

En el 2013, se registraron 89 clubes de madres y comités del PROVALE, 34 comedores populares y 4 organizaciones juveniles.

TABLA N° 11
Organizaciones sociales registradas en la MDE

Org. Social	2009	2010	2011	2012	2013*
Club de madre	108	98	98	98	89
Comité del PROVALE	99	38	87	86	89
Comedor popular	33	33	33	33	34
Wawawasi	-	-	37	-	-
Centro del adulto mayor	3	2	3	6	-
Organización juvenil	-	25	4	4	4

Fuente: INEI- Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU).
(*) Datos obtenidos del Programa Vaso de Leche de la MDE.

ix. Micro y Pequeña Empresa registrada en la Municipalidad Distrital de La Esperanza

En el 2013, se registraron en la Municipalidad Distrital de La Esperanza 82 MYPEs.

TABLA N° 12
MYPES REGISTRADAS EN LA MDE

MYPES	2008	2009	2010	2011	2012	2013*
Alimentos y bebidas	91	255	260	180	3	54
Cueros y calzados	10	7	8	7	8	6
Artesanía	-	-	1	6	1	4
Textiles	2	2	1	1	1	-
Muebles y accesorios	10	9	3	3	3	4
Metalurgia	15	3	28	5	15	7
Maquinaria y equipo	10	-	2	2	-	7

Fuente: INEI - Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU).
(*) Datos obtenidos de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la MDE.

B. Entorno municipal

i. Presupuesto

a. Ingreso Total (Ejecutado)

Los ingresos[1] de esta municipalidad han tenido una tendencia ascendente durante el periodo 2009-2013. Asimismo, estos ingresos en el año 2013 crecieron en 99.64%, con respecto al año 2009 (S/. 26, 754,307.97). Además, la mayor fuente de financiamiento provino de los "Recursos Determinados" durante los cinco años de análisis.

Gráfico N° 10: Ingreso Total (Ejecutado)
Distrito La Esperanza

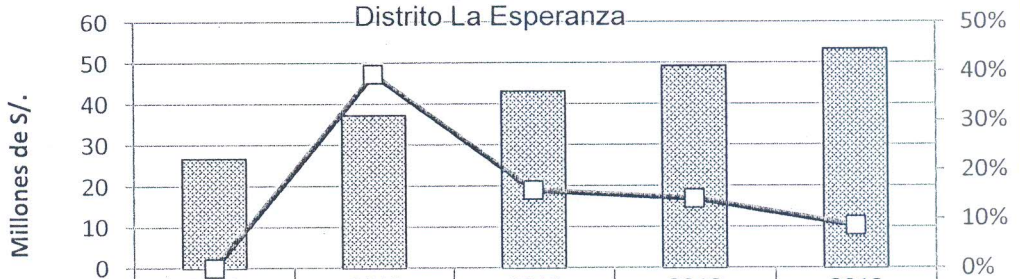

	2009	2010	2011	2012	2013
Total	26.75	37.27	43.16	49.21	53.41
var	0.00%	39.32%	15.79%	14.03%	8.53%

Fuente: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.
Elaboración: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.

b. Gasto Total (Devengado)

El gasto[2] realizado por la MDE en el año 2013 creció en 111.80% con respecto al año 2009 (19,67 millones). Además, el gasto tuvo una tendencia ascendente durante este periodo, excepto en el 2010 con una disminución de 1% con respecto al año anterior.

[1]Se está analizando los ingresos ejecutados, es decir, los ingresos que recibió la municipalidad de las diferentes fuentes de financiamiento en un año fiscal.
[2]Se refiere al gasto devengado, porque éste permite un análisis realista de lo que la municipalidad ha gastado en un año fiscal.

Gráfico N° 11: Gasto Total (Devengado)
Distrito La Esperanza

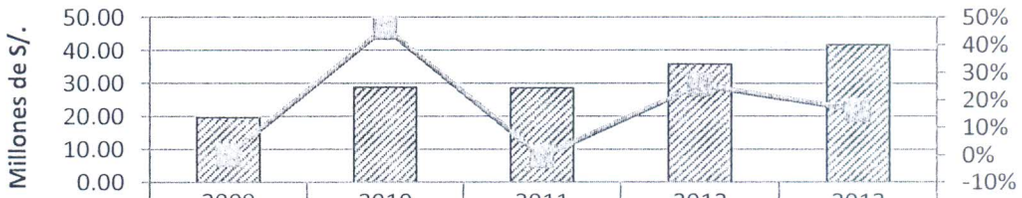

	2009	2010	2011	2012	2013
Gasto	19.67	28.75	28.57	35.85	41.67
Var	0%	46%	-1%	25%	16%

Fuente: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.
Elaboración: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.

c. Ingreso Total VS Gasto Total

Según el gráfico N° 12, se afirmar que la MDE gastó en promedio 73.53% de los ingresos que tuvo durante el periodo 2009 – 2013; es decir, esta Municipalidad realiza un gasto responsable y prudente.

Gráfico N° 12: Ingreso Total VS Gasto Total
Distrito La Esperanza

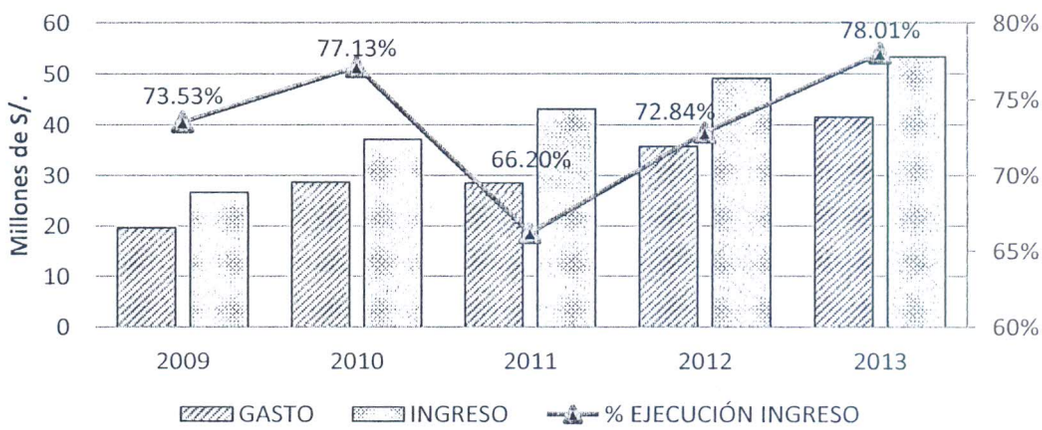

Fuente: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.
Elaboración: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE

Desagregación del gasto

a) Gasto por tipo

Según el gasto total de la MDE, éste está compuesto jerárquicamente por gasto capital, corriente y servicio de la deuda; asimismo, el gasto capital representó el 54.97% del gasto total durante el periodo 2009 – 2013, como se muestra en la gráfica N° 13.

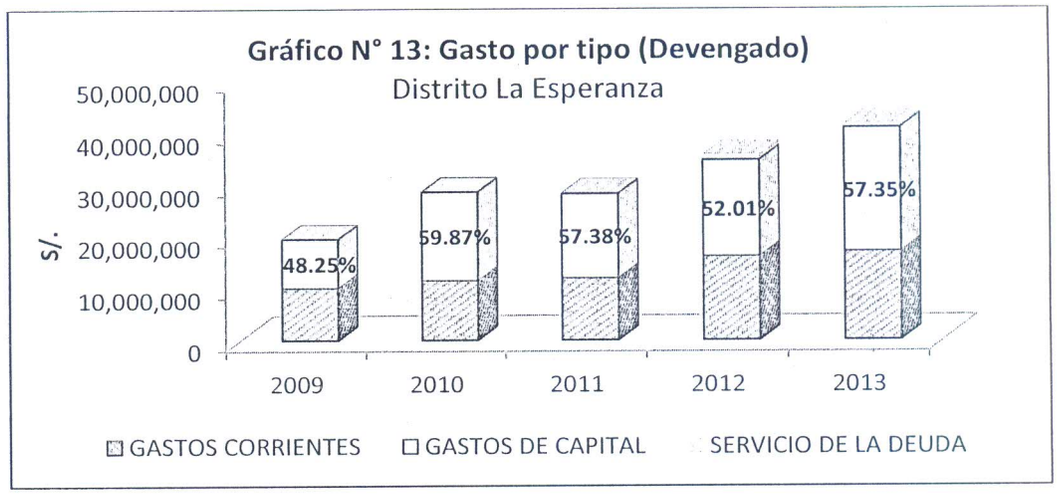

Fuente: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.
Elaboración: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.

b) Gasto capital[3]

El gasto capital devengado representó en promedio el 50% del gasto total durante el periodo 2009 – 2013; además, este gasto se incrementó en 151.7% en el año 2013 con respecto al año 2009, como se muestra en la gráfica N° 14.

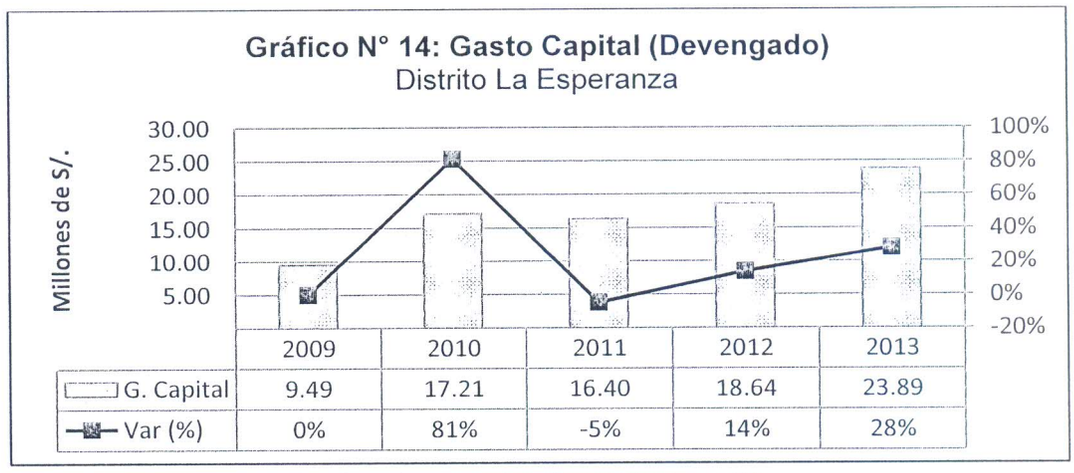

Fuente: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.
Elaboración: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.

c) Inversión Pública

El gasto que se destinó para ejecutar PIPs representó en promedio el 95% del gasto capital que realizó la MDE y tuvo una tendencia ascendente durante el periodo 2009 – 2013, excepto en el año 2011. Sin embargo, en el 2013, este gasto se incrementó en 146.79% con respecto al año 2009.

El gráfico N° 15, refleja lo antes descrito respecto a la evolución de la inversión pública en distrito La Esperanza durante el quinquenio 2009 – 2013.

[3] Según el MEF, el gasto de capital es toda erogación destinada a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios

Gráfico N° 15: Inversión Pública (Devengado)
Distrito La Esperanza

	2009	2010	2011	2012	2013
Inv. Pública	9.36	16.89	15.21	17.88	23.10
Var (%)	0.00%	80.39%	-9.93%	17.55%	29.20%

Fuente: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.
Elaboración: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.

d) Inversión pública por sector

Los sectores en los que se ha invertido más son: Transporte y Cultura y Deporte, que entre los dos representaron más del 50% de la inversión pública total anual.

Con respecto a Transporte, los PIPs consisten en construir, reparar o mejorar pistas y veredas dentro del distrito; y con lo referente a Cultura y Deporte, se trata de PIPs como polideportivos, complejos deportivos, parques, etc.

A continuación, el cuadro N° 13 muestra la inversión pública como porcentaje del total anual que se realizó durante el periodo 2009 – 2013 en el Distrito La Esperanza

Tabla N° 13: Inversión Pública por sector (% del total)
Distrito La Esperanza

SECTOR/ AÑO	2009	2010	2011	2012	2013
TRANSPORTE	53.49	61.40	23.57	16.91	22.35
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	4.75	0.13	0.00	5.12	3.83
EDUCACION	**1.12**	**7.94**	**7.12**	**18.91**	**14.18**
MEDIO AMBIENTE	10.42	12.88	0.83	2.02	0.64
CULTURA Y DEPORTE	9.48	7.58	33.33	22.74	51.74
SALUD	0.25	4.20	0.29	0.00	0.14
SANEAMIENTO	1.67	1.09	26.55	27.25	1.59
PROTECCION SOCIAL	8.18	0.49	1.47	7.05	1.84
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	10.64	0.05	0.00	0.00	2.74
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	0.00	4.23	6.83	0.00	0.96

Fuente: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.
Elaboración: Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos-MDE.

ii. Personal

En el 2013, se registraron 583 trabajadores entre Nombrados, Funcionarios y CAS en la Municipalidad Distrital La Esperanza.

GRÁFICO N° 16

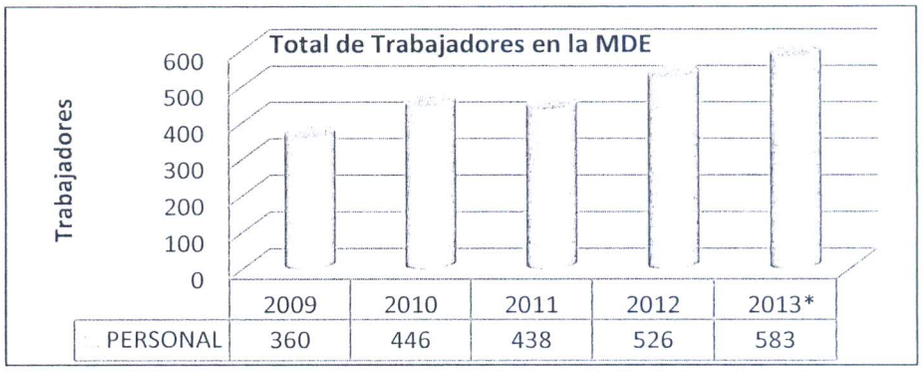

Fuente: INEI - Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU).
(*) Datos obtenidos de la Gerencia de Recursos Humanos.

iii. Locales administrados por la Municipalidad

En el 2013, se registraron 16 complejos deportivos, 18 losas multideportivas, 18 losas de fulbito, 18 losas de básquet, 18 losas de vóley y 1 coliseo deportivo administrado por la Municipalidad Distrital La Esperanza.

TABLA N° 14
Locales administrados por la MDE

CONCEPTO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2011	2012	2013
Complejos deportivos	-	6	6	6	6	2	10	16	16
Parques zonales	25	-	-	1	1	-	-	-	-
Losas multideportivas	1	4	6	12	15	8	9	18	18
Losas de fulbito	-	50	53	20	20	40	30	35	18
Losas de básquet	-	10	11	8	15	-	9	15	18
Losas de vóley	-	3	8	-	15	-	9	35	18
Coliseos deportivos	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Fuente: INEI - Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU).

En el 2013, se registró que la Municipalidad de La Esperanza tiene a su cargo 54 unidades Vehiculares como: camionetas, autos, volquetes, camiones recolectores de basura, camiones y motocicletas.

TABLA N° 15
Vehículos operativos administrados por la MDE

CATEGORIA	2009	2010	2011	2012	2013 *
Camionetas y autos	12	13	14	13	24
Volquetes	8	7	8	9	10
Camiones recolectores de basura	4	4	4	4	6
Camiones	1	1	1	1	8
Motocicletas	2	2	1	1	6
TOTAL	27	27	28	28	54

Fuente: INEI – Instituto Nacional de Estadística e Informática
(*) Datos obtenidos de la Subgerencia de Contabilidad y Control Patrimonial

4.4. Análisis FODA:

TABLA N° 16 - Análisis Interno

CATEGORÍA	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ORGANIZACIÓN	• Liderazgo Institucional. • Autonomía en la gestión y manejo presupuestal. • Nueva estructura organizacional • Conocimiento sobre las necesidades de la población y la realidad distrital. • Documentos de Gestión Municipal consolidados: Plan de Desarrollo Concertado, Presupuesto Participativo, TUPA, ROF. • Equipo de mejora continua.	• Políticas de gestión no definidas • Inadecuada racionalización de recursos humanos y materiales. • Deficiente coordinación entre las Áreas Orgánicas. • El nivel de Recaudación Tributaria aún no es el óptimo. • Inexistencia de Documentos de Gestión Municipal o desactualizados: Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO), MOF. • Planes elaborados sin ejecución y seguimiento.
RECURSOS HUMANOS	• Los gerentes de las áreas orgánicas son calificados y tienen experiencia en administración pública local. • Los trabajadores de la municipalidad participan en actividades de integración.	• No se tiene un plan de capacitación para el personal. • Elevada proporción de personal no calificado. • Personal ubicado en cargos no compatibles con su formación, capacitación y/o experiencia. • Existe un desbalance de las necesidades de personal en las distintas áreas.
INFRAESTRUCTURA	• Locales y terrenos institucionales propios. • Áreas disponibles para construcciones futuras.	• La distribución de los ambientes en los Anexos no es funcional. • Tugurización de ambientes de trabajo.
TECNOLOGÍA	• Se tiene un software actualizado. • Se tiene acceso a internet. • Se tiene personal especializado para el mantenimiento y reparación de los equipos de cómputo. • Se tienen un proyector en el salón consistorial del MDE.	• Los servidores no son los adecuados • Servicio de internet lento. • Inadecuado Sistema de Información Integrado entre los anexos de la Municipalidad. • Existencia de Equipos de cómputos desfasados. • Carencia de un sistema estadístico institucional.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	• Existencia de un número significativo de organizaciones sociales de base. • Existencia de diversos mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	• La atención al administrado aún no es la óptima. • Falta de compromiso de las autoridades.

TABLA N° 17 - Análisis Externo

CATEGORÍA	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
ECONÓMICAS	• Estabilidad de los indicadores macroeconómicos en el país. • Globalización y apertura hacia los mercados internacionales. • Apoyo a las MYPEs. • Existencia de recursos turísticos. • Alianzas público privadas para el mejoramiento de la gestión, la capacitación y desarrollo local. • Aportes de cofinanciamiento tanto del Gobierno Regional como del Gobierno Central.	• Escasa oferta de Inversión Privada en el distrito. • Recortes de transferencias presupuestales. • Empresas informales. • Poca conciencia tributaria por parte de la población. • Población con cultura de asistencialismo.
GEOGRÁFICAS	• Ubicación estratégica y geopolítica que dinamiza la economía local.	• La presencia periódica de la Corriente de El Niño.
DEMOGRÁFICAS	• Población mayoritariamente joven. El 59.4% de la población del distrito tiene menos de 30 años (según el Censo Poblacional 2007).	• Incremento de la migración de la zona de sierra a la urbana costeña; con mayor demanda de servicios básicos.
POLÍTICO	• Pacificación del País. • Vigencia del sistema democrático.	• Politización de las Organizaciones de Base.
SOCIALES	• Activa participación de organizaciones sociales de base en los procesos participativos y de concertación. • Mayor apoyo por parte de la Policía Nacional del Perú, en las acciones de Seguridad Ciudadana. • Políticas sociales focalizadas. • Políticas orientadas a la gestión ambiental	• Altos índices de pobreza en el distrito. • Deficiencia y limitado acceso a los servicios públicos de salud. • Población con alto índice delictivo y comportamiento antisocial. • Alto índice de inseguridad ciudadana. • Poca cultura de conservación, higiene y medio ambiente. • Pérdida de la identidad cultural regional. • Resistencia al cambio.
RECURSOS HUMANOS	• Oferta externa constante para la capacitación del personal.	• Existe una mayor demanda de personal especializado en gestión municipal o pública con mejores niveles remunerativos, que afecta negativamente la permanencia de los trabajadores de la MDE.

4.5. Síntesis del Diagnóstico:

Según las estadísticas socioeconómicas, el registro nacional de municipalidades y el análisis FODA se han identificado los problemas del Distrito en base a la función, división funcional y grupo funcional.

TABLA N° 18

PROBLEMAS SEGÚN SUS FUNCIONES

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROBLEMAS
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTIGENCIA	Planeamiento gubernamental	Planeamiento institucional	No se cumple con el plan operativo y éste no está articulado al presupuesto público.
	Gestión	Dirección y supervisión superior	No existen mecanismos eficientes de coordinación y supervisión.
		Asesoramiento y apoyo	No se cuenta con asesoramiento ni apoyo para fortalecer la gestión pública de la MDE.
		Infraestructura y equipamiento	Existen equipos de cómputo desfasados.
		Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos	Elevada proporción de personal no calificado.
		Control interno	Planes y actividades sin ejecución y/o seguimiento.
	Recaudación	Recaudación	Se carece de una cultura tributaria.
	Transferencias e intermediación financiera	Transferencias de carácter general	Inadecuada racionalización de los recursos públicos
	Identidad ciudadana	Registros civiles e identidad	La mayoría de menores no cuentan con D.N.I
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	Orden interno	Seguridad vecinal y comunal	Inseguridad ciudadana
	Gestión de riesgos y emergencias	Atención inmediata de desastres	No hay cultura de prevención ni interés por parte de la población.
COMERCIO	Comercio	Promoción del comercio interno	Poco apoyo técnico a las MYPES.
TRANSPORTE URBANO	Transporte urbano	Vías urbanas	Deficiente Infraestructura Vial tanto vehicular como peatonal.
		Control y seguridad del tráfico urbano	Inseguridad Vial y tráfico desordenado.
AMBIENTE	Gestión integral de la calidad ambiental	Infraestructura y equipamiento	Servicio deficiente de Limpieza Pública en el Distrito.
		Gestión de los residuos sólidos	No se tiene cultura ambiental.
		Conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato publico	Las áreas verdes no son suficientes.
SANEAMIENTO	Saneamiento	Saneamiento urbano	Existen viviendas sin servicio de alcantarillado.

FUNCIÓN	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROBLEMAS
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	Desarrollo urbano	Infraestructura y equipamiento	Deficiencias en el ordenamiento urbano
		Planeamiento y desarrollo urbano rural	No existe un plan de desarrollo urbano.
	Gestión integral de la calidad ambiental	Conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato publico	No se cuenta con áreas verdes suficientes y el ornato público aún no es el adecuado.
SALUD	Salud colectiva	Infraestructura y equipamiento	El servicio de salud no es suficiente ni adecuado.
	Salud individual	Infraestructura y equipamiento	La población no posee una cultura de prevención de enfermedades.
CULTURA Y DEPORTE	Deportes	Infraestructura deportiva y recreativa	La infraestructura deportiva y recreativa no tiene mantenimiento y no es utilizada de manera eficiente.
EDUCACIÓN	Educación básica	Infraestructura y equipamiento	Las I.E. públicas no están equipadas por completo.
		Educación inicial	Los ambientes de aprendizaje y el mobiliario no son el adecuado.
PROTECCIÓN SOCIAL	Asistencia social	Protección de poblaciones en riesgo	Violencia familiar y niñez desprotegida.
PREVISIÓN SOCIAL	Previsión social	Sistemas de pensiones	Adulto mayor carece de las condiciones básicas para subsistir.

Después de establecer las prioridades, es necesario que éstas estén relacionadas con las funciones que se utilizan en el presupuesto. Por tal motivo, se utilizarán las funciones para establecer los objetivos generales y las divisiones funcionales para determinar los objetivos específicos.

En conclusión, las acciones que se determinen estarán articuladas con las funciones del presupuesto, las prioridades de la Municipalidad de La esperanza y los Ejes Estratégicos del Plan de Desarrollo Distrital Concertado para poder obtener resultados coherentes con lo que se ha propuesto ser el Distrito La Esperanza en el largo plazo.

V. Plan Estratégico

5.1. Objetivos Generales y Específicos

Tabla N° 19: Objetivos Generales y Específicos

Objetivo General	Objetivo Específico	Programa/ Actividad / Proyecto
Mejoramiento de la Gobernabilidad		
Fortalecer la gestión municipal.	Mejorar la planificación institucional	Implementar el desarrollo de capacidades para la gestión de los planes estratégicos, programáticos y operativos
	Promover mecanismos de supervisión, coordinación y fiscalización	Implementar un sistema de información, coordinación y control gerencial.
	Promover el asesoramiento y apoyo técnico.	Realizar coordinaciones y convenios interinstitucionales
	Mejorar la asignación de infraestructura y equipamiento.	Proyecto de equipamiento moderno de la institución.
	Potenciar las capacidades del capital humano.	Implementar un programa de capacitación continua al personal
	Mejorar los niveles de cobertura y recaudación tributaria	Repotenciar y fortalecer la Administración tributaria y Cobranza Coactiva
		Promover una cultura tributaria
		Implementar el Catastro Tributario
		Programa de saneamiento físico legal de la propiedad municipal
	Fortalecer la eficiencia en el gasto público	Racionalizar y priorizar los recursos públicos.
	Promover la consolidación y liderazgo de OSB.	Programa de involucramiento progresivo de las OSB en la gestión municipal
	Mejorar el funcionamiento de las instancias de concertación.	Proyecto de fortalecimiento de medios de concertación
Desarrollo Social		
Contribuir a un mejor servicio de salud pública	Construir y equipar infraestructura de salud.	Proyecto de construcción y equipamiento de Centros de Salud, Posta de Salud y otros.
		Gestión de ampliación de los servicios de salud con profesionales especializados.
	Promover actividades de prevención de la salud	Programa de prevención y atención de salud integral.
Contribuir a una educación de calidad	Mejorar el equipamiento de mobiliario y soporte informático de las II.EE.	Identificación, priorización en los procesos de presupuesto participativo y elaboración de proyectos de equipamiento con mobiliario y soporte informático.
		Establecer un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación del adecuado uso de mobiliario y soporte informático entregado.
	Promover proyectos de construcción y rehabilitación de infraestructura educativa.	Identificación, priorización y elaboración de los perfiles de proyecto y expediente técnico de construcción de infraestructura educativa.
		Identificación y priorización de proyectos de rehabilitación o ampliación de infraestructura educativa en el Distrito.

Promover la protección social	Garantizar los derechos civiles, sociales y políticos de todas las personas.	Proyecto para un ejercicio pleno de los derechos sociales, culturales, económicos, ambientales y políticos con responsabilidad.
	Mejorar los servicios municipales de DEMUNA, Adulto Mayor, OMAPED, SISFOH.	Formulación de un Plan de mejora de los servicios públicos sociales de la Municipalidad.
		Definición de competencias básicas y perfil del potencial humano para la atención de estos servicios.
Contribuir a mejorar la cobertura de los servicios de seguridad ciudadana.	Fortalecer las capacidades del CODISEC	Proyecto de fortalecimiento de capacidades operativas del CODISEC
	Promover e impulsar la implementación de programas y/o actividades de prevención	Programa multisectorial de reducción de los índices de violencia y delincuencia.
	Impulsar mayor participación vecinal en materia de seguridad ciudadana.	Programa de "Cero Tolerancia" a la violencia familiar, delincuencia.
		Mejoramiento de la organización de los Comités barriales de Seguridad Ciudadana.
Desarrollo Económico		
Promover el desarrollo económico en el Distrito.	Fortalecer el desarrollo de actividades económicas y el comercio interno	Diseñar el Plan de Competitividad y Desarrollo Económico Local Concertado
	Promover una cultura emprendedora	Ejecutar actividades de apoyo a la actividad empresarial sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología y financiamiento.
Desarrollo Urbano		
Lograr un transporte urbano seguro y eficiente.	Promover acciones de construcción, acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas	Proyecto de mejoramiento y ampliación de la red vial urbana
		Proyecto de mejora de la señalización y semaforización.
		Construcción y mejora de vías y veredas para mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal, con acceso a las personas con discapacidad.
Promover el proceso de consolidación y expansión urbana.	Mejorar la capacidad de prevención y gestión de los riegos y emergencias.	Gestión exitosa del Plan de Riesgos, zonas de vulnerabilidad y cultura de prevención para los desastres.
	Mejorar la planificación urbana	Elaborar e implementar el Plan de Desarrollo Urbano
	Mejorar los servicios básicos de infraestructura urbana	Programa de mejoramiento y ampliación de la cobertura de agua potable, sistema de alcantarillado y desagüe para los asentamiento humanos.
Desarrollo Ambiental		
Contribuir a la Gestión sostenible del ambiente	Promover la conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público	Formular estudios y elaborar proyecto para conservar y ampliar las áreas verdes y el ornato público
	Fortalecer la gestión de los residuos sólidos	Formular estudios y elaborar proyecto para la gestión de los escombros y otros residuos de la industria de la construcción.
		Fortalecer las capacidades de las áreas responsables de la gestión de residuos sólidos
	Fortalecer la evaluación y fiscalización sobre calidad ambiental.	Programa de fortalecimiento de la protección y conservación del ambiente.
		Promover la responsabilidad social en las empresas.

5.2. Programas Presupuestales:

Desde el año 2007, el Perú viene implementando la reforma más importante en el Sistema Nacional de Presupuesto: El Presupuesto por Resultados (PpR), que es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población.

Esta estrategia se implementa progresivamente a través de:

(i) los Programas Presupuestales (PP),

(ii) las acciones de seguimiento sobre la base de los indicadores de desempeño y producción física,

(iii) las evaluaciones independientes, y

(iv) los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), en colaboración de las demás entidades del Estado.

Asimismo, se entiende por Programa Presupuestal a la categoría que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

A continuación, se muestran los programas presupuestales con los que trabaja la Municipalidad alineados según el objetivo general y línea estratégica.

Tabla N° 20: Programas Presupuestales

Objetivo General	Programa Presupuestal
Desarrollo Social	
Contribuir a una educación de calidad	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular
Fortalecer un estilo de vida saludable para la población	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana
Contribuir a mejorar la cobertura de los servicios de seguridad ciudadana.	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
Desarrollo Económico	
Promover el desarrollo económico en el Distrito.	Programa para la generación del empleo social inclusivo - trabaja Perú
Desarrollo Urbano	
Lograr un transporte urbano seguro y eficiente.	Reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el sistema de transporte terrestre
Promover el proceso de consolidación y expansión urbana.	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres
	Programa nacional de saneamiento urbano
	Mejoramiento integral de barrios
Desarrollo Ambiental	
Contribuir a la Gestión sostenible del ambiente	Gestión integral de residuos sólidos

VI. INDICADORES DE DESEMPEÑO

6.1. Indicadores de los Objetivos

Dada la variada complejidad que presenta un Plan Estratégico, resultaría demasiado controversial evaluarlos tomando como base las proposiciones literales de los objetivos estratégicos generales y específicos. Debido a ello, es necesario recurrir a expresiones cuantitativas de los objetivos, las cuales, son conocidas como Indicadores.

Los Indicadores constituyen el medio para establecer qué condiciones serían las que señalen el logro de los objetivos del plan y por ende reducir la ambigüedad y la subjetividad en torno al grado de éxito de las intervenciones.

De este modo, los indicadores y sus correspondientes medios de verificación, permiten evitar las interpretaciones subjetivas de los logros del plan, y éste gana en evaluabilidad; es decir, capacidad para ser evaluado objetivamente durante y después de su ejecución.

Para el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de La Esperanza se han definido los siguientes indicadores, para los Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales son Indicadores de Resultado, ya que estos reflejan el aporte o contribución de las actividades y/o proyectos realizados en el cumplimiento de los objetivos.

Tabla N° 21: Indicadores de los objetivos

Objetivo General	Objetivo Específico	Indicador
Mejoramiento de la Gobernabilidad		
Fortalecer la gestión municipal	Mejorar la planificación institucional.	N° de planes articulados y actualizados
	Promover mecanismos de supervisión, coordinación y fiscalización.	N° de reportes de control y supervisión
	Promover el asesoramiento y apoyo técnico.	N° de convenios firmados
	Mejorar la asignación de infraestructura y equipamiento.	N° de equipos informáticos modernos adquiridos
	Potenciar las capacidades del capital humano.	Plan anual de capacitación
	Mejorar los niveles de cobertura y recaudación tributaria.	Tasa de Morosidad
		Monto de Recaudación
	Fortalecer la eficiencia en el gasto público.	Tasa de ejecución del presupuesto
	Promover la consolidación y liderazgo de OSB.	N° de Resoluciones de reconocimiento emitidos
	Mejorar el funcionamiento de las instancias de concertación.	N° de capacitaciones
Desarrollo Económico		
Promover el desarrollo económico en el Distrito.	Fortalecer el desarrollo de actividades económicas y el comercio interno.	Plan de Desarrollo Económico
		Inventario de las empresas ubicadas en el distrito
		N° de negocios formalizados
	Promover una cultura emprendedora.	N° de programas para fortalecer las capacidades empresariales
		N° de Asociaciones productoras registradas
Desarrollo Urbano		
Lograr un transporte	Promover acciones de construcción,	Km de pistas y veredas

urbano seguro y eficiente.	acondicionamiento y mantenimiento de vías urbanas.	construidas
		Km de vías señalizadas
		N° de rampas de acceso en veredas y establecimientos públicos construidos
Promover el proceso de consolidación y expansión urbana.	Mejorar la capacidad de prevención y gestión de los riegos y emergencias.	N° Comités Territoriales de Defensa Civil registrados
	Mejorar la planificación urbana.	Plan de Desarrollo Urbano
	Mejorar los servicios básicos de infraestructura urbana.	Tasa de cobertura de agua potable y alcantarillado
Desarrollo Ambiental		
Contribuir a la Gestión sostenible del ambiente	Promover la conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público.	M2 de áreas verdes creadas
	Fortalecer la gestión de los residuos sólidos.	Tasa de la cobertura del Servicio de limpieza pública
		N° de capacitaciones
	Fortalecer la evaluación y fiscalización sobre calidad ambiental.	N° de reportes de fiscalización

Desarrollo Social		
Contribuir a un mejor servicio de salud pública	Construir y equipar infraestructura de salud.	N° de PIPs formulados
		N° de Expedientes técnicos elaborados
		N° de Proyectos ejecutados
	Promover actividades de prevención de la salud.	N° de Campañas de salud
Contribuir a una educación de calidad	Mejorar el equipamiento de mobiliario y soporte informático de las II.EE.	N° de Convenios firmados
	Promover proyectos de construcción y rehabilitación de infraestructura educativa.	N° de PIPs formulados
		N° de Expedientes técnicos elaborados
		N° de Proyectos ejecutados
Fortalecer un estilo de vida saludable para la población	Promover las expresiones culturales, deportivas y recreativas.	N° de programas deportivos, recreativos y culturales
	Promover el mantenimiento de la infraestructura recreativa.	N° locales recreativos que tuvieron mantenimiento
Promover la protección social	Garantizar los derechos civiles, sociales y políticos de todas las personas.	N° de ciudadanos que participan en los espacios de concertación
	Mejorar los servicios municipales de DEMUNA, Adulto Mayor, OMAPED, SISFOH.	N° de programas artísticos, culturales, de no violencia e inclusión social,
Contribuir a mejorar la cobertura de los servicios de seguridad ciudadana.	Fortalecer las capacidades del CODISEC.	N° de capacitaciones
	Promover e impulsar la implementación de programas y/o actividades de prevención.	N° de programas de prevención de la violencia
	Impulsar mayor participación vecinal en materia de seguridad ciudadana.	N° de comités vecinales de vigilancia registrados

6.2. Acciones a Implementar

A.- En Asistencia Social y Comunitaria:

- *Promover la conciencia participativa ciudadana.*
- *Fortalecer la sociedad civil.*
- *Programa de organización, capacitación y fortalecimiento de la sociedad civil.*
- *Fortalecimiento del Consejo de Coordinación Local Distrital y Juntas de Seguridad Ciudadana.*
- *Construcción de locales comunales.*
- *Creación y fortalecimiento de Mesas de concentración a nivel distrital y provincial.*
- *Creación de la Escuela de valores, para desarrollar actividades y/o proyectos orientados a promover los valores y la mejora de la calidad de vida en el aspecto educativo, deportivo, social y cultural.*
- *Construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructuras de salud.*
- *Programa preventivo promocional de la salud para la ciudadanía.*
- *Programa y proyectos de atención integral de salud.*
- *Programa de ampliación y mejoramiento de los servicios básicos.*
- *Programa de lucha frontal contra la desnutrición infantil.*
- *Programa de complementación alimentaría.*
- *Programas de apoyo al adulto mayor (ancianidad con dignidad)*
- *Proyecto de construcción y/o equipamiento del "Centro de Iniciativas para el Desarrollo", con áreas para charlas y consejería de apoyo familiar.*

B.- En Gestión, Administración y Planeamiento Gubernamental:

- *Plan de fortalecimiento institucional distrital.*
- *Promover el fortalecimiento y desarrollo institucional a nivel provincial.*
- *Implementación con equipos informáticos modernos y otros bienes de capital a las diversas unidades orgánicas.*
- *Formulación y evaluación de planes, programas y documentos de gestión y acciones administrativas.*
- *Promover y ejecutar programas de capacitación permanente al personal municipal.*
- *Priorización disciplinada de los gastos y gestión para obtención de mayores recursos.*
- *Elaboración de documentos relacionados a información básica de la gestión local y los correspondientes al sistema de planificación.*
- *Organización y desarrollo de talleres dirigidos al desarrollo ético y profesional del servidor municipal.*
- *Fomento a la transparencia mediante la difusión de normas municipales*
- *Optimización de los recursos municipales*
- *Fortalecer capacidades institucionales, en las diversas áreas funcionales.*
- *Establecer alianzas estratégicas inter -institucionales*
- *Fomentar el desarrollo a través de la participación. Incentivando la participación de los actores, a fin de que sean agentes de su propio desarrollo*
- *Fortalecer los valores éticos institucionales e incentivar al liderazgo y la cultura del éxito.*
- *Implementación del Plan de Seguridad Ciudadana a nivel distrital, con la participación de PNP, Instituciones públicas y privadas, la Iglesia.*
- *Fortalecimiento de capacidades y equipamiento para una mayor cobertura del Servicio de Serenazgo en el distrito.*
- *Fortalecimiento de capacidades y equipamiento para una mayor cobertura de la Policía Municipal de la Esperanza.*
- *Acondicionamiento del depósito vehicular municipal*
- *Programa de apoyo logístico al Comité de Defensa Civil.*
- *Desarrollo de acciones en la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito.*

C.- En Gestión Integral de la Calidad Ambiental y Buen Ornato de la ciudad:

- *Plan de Educación Ambiental Ciudadana, capacitando a la población en temas referidos a Saneamiento Ambiental, así como implementar programas de participación ciudadana.*
- *Implementar un Programa de gestión ambiental de Residuos Sólidos y Líquidos, preservando y conservando el medio ambiente.*
- *Control de la Contaminación Ambiental, preservando los estándares nacionales de calidad ambiental en el distrito.*
- *Lograr un ambiente saludable y sostenible a través del manejo adecuado de residuos sólidos.*
- *Incrementó de áreas verdes y control de contaminación.*
- *Ampliación de limpieza pública y sanitaria.*
- *Plan de manejo de parques, jardines y espacios recreativos.*
- *Ampliar la cobertura del servicio mediante la adquisición de Unidades Recolectoras.*
- *Creación del Relleno Sanitario Municipal.*
- *Impulsar la actividad de mantenimiento de las obras de infraestructura.*

D.- En Transporte Urbano:

- *Ordenamiento del sistema de transporte urbano distrital.*
- *Señalización y localización de paraderos y adecuado funcionamiento de terminales terrestres a fin de promover el desarrollo de actividades afines al sector de servicios.*
- *Plan vial concertado distrital para el reordenamiento del transporte en vehículos menores.*
- *Programa de capacitación para los transportistas en formas de seguridad vial.*
- *Asfaltado de vías de comunicación Interdistrital*
- *Proyecto de Señalización y Semaforización de las principales Vías del Distrito.*
- *Emitir sanciones por el incumplimiento de la normatividad legal vinculada al transporte y tránsito terrestre.*
- *Charlas y difusión de normas a peatones y a conductores de vehículos.*
- *Reordenamiento de los paraderos de los vehículos que brindan servicio de transporte público.*
- *Mejorar el Programa de Inversiones en Infraestructura Vial (Construcción de pistas y Veredas).*
- *Impulsar la actividad de mantenimiento vial.*

E.- En Actividades Económicas y Comercio:

- *Diseño del Plan de Competitividad y Desarrollo Económico Local Concertado*
- *Construcción de plataformas y centros de feria zonales.*
- *Implementación de una Feria artesanal de productores del distrito.*
- *Promover la competitividad y productividad de las MYPES, desarrollando acciones de capacitación y organizando Ferias Empresariales.*
- *Fomento de la micro y pequeña empresa del distrito con fortalecimiento del mercado interno y externo.*
- *Plan Estratégico para la promoción y desarrollo de las PYMES.*
- *Equipamiento y modernización del Camal Municipal.*
- *Implementación de plataformas virtuales para transacciones comerciales.*
- *Programa de asesoramiento y capacitación a PYMEs.*
- *Programa de capacitación en el manejo de tecnología de transformación.*
- *Plan de ordenamiento del comercio ambulatorio.*
- *Construcción y funcionamiento de camales de beneficio de aves.*
- *Gestión para la rehabilitación del Parque Industrial de Trujillo.*
- *Programa de emprendimientos económicos, sociales y culturales; en convenio con universidades y gremios empresariales,*

F.- En Administración Tributaria:

- *Repotenciar y fortalecer la Administración tributaria y Cobranza Coactiva.*
- *Crear conciencia tributaria en los contribuyentes, a través de folletos, avisos tributarios, normas, etc.*
- *Implementar el Catastro Tributario del distrito.*
- *Fortalecimiento de la Administración Tributaria de la MDE, con capacidad para la recuperación de rentas municipales y generación de fondos propios de contrapartida.*

H.- En Desarrollo Urbano:

- *Plan de Desarrollo Urbano.*
- *Programa de mejoramiento de pistas y veredas, señalización, semaforización.*
- *Plan de acondicionamiento territorial del distrito.*
- *Plan de desarrollo de vías públicas, parques y veredas.*
- *Mejorar las redes viales urbanas.*
- *Mejoramiento de servicios del Parque Industrial.*
- *Rehabilitación y conservación de calles.*
- *Afirmado y asfaltado de vías en los AA.HH.*

I.- En Cultura y Deporte:

- *Fortalecer la identidad cultural promoviendo los Concursos escolares de música y danzas folklóricas.*
- *Coordinación y gestión para la creación de centros culturales descentralizados en el distrito, para el desarrollo de formación artística-cultural, así como implementar la Biblioteca Municipal de acuerdo a las necesidades de la población usuaria.*
- *Promoción de los Concursos de ciudadanía ambiental.*
- *Promoción al deporte y recreación para todos.*
- *Implementación y modernización de bibliotecas municipales.*
- *Promoción de participación ciudadana en las actividades del turismo vivencial.*
- *Construcción, rehabilitación y mejoramiento de Complejos deportivos y losas deportivas.*
- *Programa de educación y formación en identidad y valores, y fomento de la Cultura, dirigidos a escolares, jóvenes y población organizada (organizaciones sociales de base, grupos de interés)*
- *Rehabilitación y adecuación de espacios públicos para uso de actividades cívico – culturales*
- *Mejoramiento de los locales comunales como salas multiusos, para actividades culturales y de desarrollo*
- *Programa de inclusión social a través del arte y el deporte (terapias, proyección social)*

J.- En Educación Básica:

- *Fortalecimiento de la educación básica, basada en valores e identidad, mediante la gestión municipal y promoción de competencias académicas y de liderazgo estudiantil.*
- *Mejoramiento de infraestructura educativa.*
- *Ampliación, mejoramiento e instalación de los servicios básicos escolares.*
- *Implementación de Centros Educativos en Infraestructura y Equipamiento.*
- *Desarrollar actividades de capacitación docente, relacionadas con innovaciones de enseñanza-aprendizaje.*
- *Ampliar la oferta educativa con mayor número de PRONOEIs, con mobiliario y material didáctico apropiado, especialmente en las zonas periféricas del distrito.*
- *Desarrollar acciones y/o programas de alfabetización, preferentemente en mujeres de las zonas más pobres.*

6.3. Responsables de Ejecución de Acciones:

La Municipalidad distrital de La Esperanza, cumple sus funciones través de los Órganos y Unidades Orgánicas que conforman su estructura Orgánica, en el marco de las funciones establecidas en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Ordenanza Municipal Nº 002-2014-MDE y sus Modificatoria aprobada por Ordenanza Municipal N° 010-2014-MDE.

Nº Ord.	Rubro	Órgano(s) / Unidades Orgánicas - Responsables
01	Asistencia Social y Comunitaria	Gerencia de Desarrollo Social y sus Sub Gerencias DEMUNA PROVALE PROCIEM Secretaría de Defensa Civil y GRD Secretaría de Participación Vecinal
02	Gestión, Administración y Planeamiento Gubernamental	Alcaldía Gerencia Municipal Órgano de Control Institucional Procuraduría Pública Municipal Secretaría General Secretaría de Relaciones Públicas y Comunicaciones Gerencia de Asesoría Jurídica Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización Sub Gerencia de Planificación, Organización y Métodos Sub Gerencia de Presupuesto y Estadística Gerencia de Administración y Finanzas y sus Sub Gerencias que la conforman Gerencia de Recursos Humanos y su Sub Gerencia que la conforma Sub Gerencia de Informática y Sistemas Programación e Inversiones División de Equipo Mecánico y Maestranza División de Policía Municipal División de Seguridad Ciudadana División de Ejecutoría Coactiva Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
03	Gestión Integral de la Calidad Ambiental y Buen Ornato	Gerencia de Desarrollo Ambiental Sub Gerencia de Limpieza Pública Sub Gerencia de Ornato y Áreas Verdes División de Mantenimiento de Obras Públicas
04	Transporte Urbano	Sub Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
05	Actividades Económicas y Comercio	Gerencia de Desarrollo Económico Local Sub Gerencia de Actividades Económicas y Licencias Camal Municipal
06	Administración Tributaria	Gerencia de Administración Tributaria y sus Sub Gerencias que la conforman División de Ejecución Coactiva
08	Desarrollo Urbano	Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial Sub Gerencia de Habilitación Urbana y Catastro Sub Gerencia de Obras
09	Cultura y Deporte	Gerencia de Desarrollo Social Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte
10	Educación Básica	Gerencia de Desarrollo Social Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte

5. Programación Multianual de Inversiones

Tabla N° 22: Programación Multianual de Inversiones

Nº	Unidades Ejecutoras	Nombre del Proyecto/Programa de Inversión	Clasificación Funcional			Código		PERIODO		SITUACIÓN ACTUAL	COSTO TOTAL	2014 Ejecución Acumulada	Saldos por distribuir	2015	2016	2017
			Función	Progra	Sub Progr	DNPP	SNIP	Inicio	Término					TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	UE 01	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 80829 JOSE OLAYA DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	22	047	0105	2133974	173877	Julio	Junio	En Ejecución	S/. 5,944,440.00	S/. 708,280.37	5,236,159.63	3,141,695.78	2,094,463.85	
2	UE 01	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DEL AA.HH NUEVO JERUSALEN SECTOR II, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	15	036	0074	2159560	212700	Octubre	Junio	En Ejecución	S/. 3,293,546.00	S/. 11,000.00	3,282,546.00	2,461,909.50	820,636.50	
3	UE 01	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES COMPRENDIDAS ENTRE LA CALLE 32, PROLONGACION LIBERTAD, CALLE 13, AV. 1 DEL AA.HH. LAS PALMERAS DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	15	036	0074	2164524	232513	Enero	Julio	En Ejecución	S/. 3,106,970.00	S/. 11,000.00	3,095,970.00	3,095,970.00		
	UE 01	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DEL AA.HH. NUEVO INDOAMÉRICA DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	15	036	0074	2164528	233803	Julio	Dic.	En Ejecución	S/. 1,535,110.00	S/. 11,000.00	1,524,110.00	1,066,877.00	457,233.00	
5	UE 01	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL PUESTO DE SALUD PUEBLO LIBRE - MICRORED LA ESPERANZA- RED TRUJILLO, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	20	044	0096	2204215	222295	Julio	Dic.	En Ejecución	S/. 2,484,585.00	S/. 38,500.00	2,446,085.00	1,834,563.75	611,521.25	
6	UE 01	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N 1787 SAGRADO CORAZON DE JESUS EN LA MZ. E LOTE 01 DEL SECTOR ALAN GARCIA, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	22	047	0104	2217313	234546	Julio	Dic.	En Ejecución	S/. 2,926,300.00	S/. 11,000.00	2,915,300.00	2,332,240.00	583,060.00	
	UE 01	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DEL AA.HH. RAMIRO PRIALE, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	15	036	0074	2152941	201948	Julio	Marzo	En Ejecución	S/. 1,751,749.00	S/. 1,185,069.95	566,679.05	425,009.29	141,669.76	

Nº	Unidades Ejecutoras	Nombre del Proyecto/Programa de Inversión	Clasificación Funcional			Código		PERIODO		SITUACIÓN ACTUAL	COSTO TOTAL	2014 Ejecución Acumulada	Saldos por distribuir	2015	2016	2017
8	UE 01	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE NIVEL PRIMARIO DE LA I.E N° 81763, EN EL LOTE 1A, MZ.6 DEL AA.HH INDOAMERICA, DISTRITO DE LA ESPERANZA-TRUJILLO- LA LIBERTAD	22	047	0104	-	305279	Julio	Junio	Viable	S/. 1,563,724.00		1,563,724.00	1,028,681.00	535,043.00	
9	UE 01	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO INICIAL DE LA I.E N° 2028 LUCERITO DEL AMANECER, DEL AA.HH LOS PINOS, DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA-TRUJILLO- LA LIBERTAD.	22	047	0103	-	308291	Julio	Junio	Viable	S/. 2,095,440.00		2,095,440.00	937,788.00	1,157,652.00	
10	UE 01	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E N° 80038, SAN FRANCISCO DE ASIS, EN EL LT.1 MZ.7, DEL SECTOR PUEBLO LIBRE - BARRIO 01,DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA- TRUJILLO- LA LIBERTAD	22	047	0105	-	192462	Julio	Dic.	Viable	S/. 3,708,909.00		3,708,909.00	1,090,929.00	2,617,980.00	
11	UE 01	INSTALACION DEL COMPLEJO POLICIAL EN EL LOTE 1, MZ. 53 DEL SECTOR A DE LA HUP. MANUEL AREVALO III ETAPA DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	05	014	0031	-	216482	Julio	Junio	En Evaluación	S/. 8,746,850.00		8,746,850.00		2,165,001.00	6,581,849.00
12	UE 01	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO DEL ESTADIO MUNICIPAL - VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE DEL, DISTRITO DE LA ESPERANZA - TRUJILLO - LA LIBERTAD	21	046	0102	-	289691	Julio	Junio	En Evaluación	S/. 48,518,702.00		48,518,702.00	2,737,728.00	28,550,492.00	17,230,482.00
13	UE 01	CREACION DE CASA DE REFUGIO PARA VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE LA ESPERANZA-TRUJILLO- LA LIBERTAD	23	051	0115	-				Propuesta	S/. 1,200,000.00		1,200,000.00			1,200,000.00
14	UE 01	CREACION DE LA CASA DE LA JUVENTUD EN LA MZ.31 LT.14, DEL SECTOR WICHANZAO, DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA- TRUJILLO-LA LIBERTAD	23	051	0115					Propuesta	S/. 1,500,000.00		1,500,000.00			1,500,000.00
	UE 01	CREACION DE LA CASA DE DISCAPACITADOS EN EL SECTOR JERUSALEN DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA-TRUJILLO- LA LIBERTAD	23	051	0115	-				Propuesta	S/. 1,000,000.00		1,000,000.00		1,000,000.00	

Nº	Unidades Ejecutoras	Nombre del Proyecto/Programa de Inversión	Clasificación Funcional			Código		PERIODO		SITUACIÓN ACTUAL	COSTO TOTAL	2014 Ejecución Acumulada	Saldos por distribuir	2015	2016	2017
16	UE 01	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL PUESTO DE SALUD BELLAVISTA, EN EL SECTOR CENTRAL, DEL DISTRITO DE LA ESPERANZA-TRUJILLO - LA LIBERTAD	20	044	0096					Propuesta	S/. 2,100,000.00		2,100,000.00		1,500,000.00	600,000.00
17	UE 01	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URBANIZACION PARQUE INDUSTRIAL, DISTRITO DE LA ESPERANZA- TRUJILLO- LA LIBERTAD	15	036	0074					Propuesta	S/. 800,000.00		800,000.00		450,000.00	350,000.00
TOTAL INVERSIÓN											S/. 92,276,325.00	S/. 1,975,850.32	S/. 90,300,474.68	S/. 20,153,391.32	S/. 42,684,752.36	S/. 27,462,331.00

VII. Sostenibilidad del Plan Estratégico

La sostenibilidad del proceso de desarrollo del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Distrital de La Esperanza para el periodo 2015-2017, considera los siguientes elementos:

- ✓ **Las expectativas creadas en la corporación edilicia.**
  Con el propósito de aprovechar y direccionar los efectos de la implementación del PEI, es oportuno apertura espacios de reflexión y compromiso de los actores involucrados para sensibilizar sobre la importancia que tienen los aportes individuales y colectivos en pro de una mejor cultura organizacional que conlleve a la legitimación de la corporación edilicia en la comunidad.
- ✓ **Necesidad de concertación entre espacios de gestión.**
  Finalmente, y tomando como referencia lo antes indicado, es necesario que la institución municipal asuma niveles de coordinación e implemente una gerencia por resultados.

1. *Acciones y medidas propuestas para la sostenibilidad*

Consideramos que hay algunas acciones y/o medidas que deberían implementarse para asegurar que el PEI sea sostenible en el corto y mediano plazo y se articule con el Plan de Desarrollo Distrital Concertado (PDDC) de largo plazo y el Presupuesto Institucional (PIA y PIM). Para el efecto las recomendaciones son:

- ✓ **Consolidar los espacios de concertación.**
  Sensibilización y concientización política (autoridades electas) y técnica (alta dirección) sobre la importancia de este instrumento en la Planificación de la Gestión Municipal.
- ✓ **Equipo técnico de implementación del PEI**
  Establecer un equipo técnico, liderado por el Sr. Alcalde y Gerente Municipal, e integrado obligatoriamente por los Titulares Orgánicos de cada Unidad Orgánica del MDE, con cargo a las siguientes responsabilidades:
  - Desarrollar los planes de trabajo anual de sus respectivas Unidades Orgánicas, en función de los objetivos establecidos en el PEI, acorde a sus competencias; asimismo deberán establecer indicadores y metas relacionadas.
  - Establecer un consolidado de los servicios brindados en cada Unidad Orgánica y vincular a los resultados planteados en el PEI. Esto permitirá orientar la gestión hacia el servicio ciudadano.
  - Realizar reuniones de trabajo periódicas para mostrar avances de la implementación del PEI y retroalimentar el proceso.
- ✓ **Gestión compartida de programas, proyectos y actividades**
  Implica que la Municipalidad a través de sus Unidades Orgánicas correspondientes y vinculadas a cada Línea Estratégica promueva la gestión compartida de programas, proyectos y actividades, buscando contrapartes, oportunidades y concertando esfuerzos. Esta práctica está dentro de la orientación de gestión por resultados, lo que demanda en la práctica mayor coordinación institucional en el interno y convocatoria hacia los actores del externo.
- ✓ **Institucionalización del modelo de gestión.**
  Esta medida implica crear un equipo técnico que sostenga las acciones del PEI, generar capacidades en los actores sociales y generar la normatividad que consagre los espacios de concertación en un modelo de gestión local participativa para el desarrollo sostenido.

Por último, recordar que la información generada en el Plan estratégico Institucional (PEI) es la base para elaboración del Plan Operativo Institucional (POI).